

#### **CORTES GENERALES**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

#### PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2013 X LEGISLATURA Núm. 108 Pág. 1

#### PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS POSADA MORENO

Sesión plenaria núm. 102

#### celebrada el miércoles 24 de abril de 2013

	_ Página
ORDEN DEL DÍA:	
Preguntas	4
Interpelaciones urgentes:	
<ul> <li>Del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre del Gobierno a la hora de transformar en autovías aquellas carreteras que de manera paralela a autopistas de peaje, con especial referencia a la N-II y sus tramos aragoneses. (Número de expediente 172/000111)</li> </ul>	discurren N-232 en
<ul> <li>Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Bosch), sobre el respeto a los valores dem por parte del Gobierno en el proceso soberanista de Cataluña. (Número de ex 172/000112)</li> </ul>	xpediente
<ul> <li>Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los motivos del Gobierno para una reforma de la legislación que protege los derechos de la salud reproductiva de las mujeres y el ejercicio libre y responsable de la inte voluntaria del embarazo. (Número de expediente 172/000113)</li> </ul>	sexual y errupción

Núm. 108 24 de abril de 2013 Pág. 2

#### **SUMARIO**

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

_	Página
Preguntas	4
_	Página
Del diputado don Joan Baldoví Roda, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Considera usted que se ha respetado el sentido de la iniciativa legislativa popular impulsada por la Plataforma de afectados por la hipoteca, cuyas demandas estaban respaldadas por la ciudadanía con 1.402.854 firmas y con el apoyo demoscópico del 90 % de la población? (Número de expediente 180/000499)	4
	Página
Del diputado don Alfredo Pérez Rubalcaba, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Cree el Gobierno que bajará el paro en España durante el presente año? (Número de expediente 180/000504)	6
	Página
Del diputado don Cayo Lara Moya, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUIA, CHA: La Izquierda Plural, que formula a la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia: ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno en el próximo Consejo de Ministros, de acuerdo con las declaraciones realizadas por el Sr. Rajoy en el Pleno anterior? (Número de expediente 180/000500)	7
-	Página
De la diputada doña María Soraya Rodríguez Ramos, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia: ¿Cómo valora el Gobierno el mantenimiento de un clima de paz social? (Número de expediente 180/000505)	<b>9</b> Página
De la diputada doña Elena Valenciano Martínez-Orozco, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Justicia: ¿qué anima al Gobierno a limitar los derechos reproductivos de las mujeres? (Número de expediente 180/000515)	<b>10</b> Página
De la diputada doña Rosa María Díez González, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, que formula a la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia: ¿Cree que la Ley de Transparencia debe incorporar mecanismos para garantizar que los órganos reguladores cumplan con su función constitucional? (Número de expediente 180/000503)	12

Núm. 108 24 de abril de 2013 Pág. 3

	Página
Del diputado don Pedro Sánchez Pérez-Castejón, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Economía y Competitividad: ¿Qué nuevas medidas contendrá el Plan nacional de reformas que va a aprobar el Gobierno? (Número de	
expediente 180/000510)	13
-	Página
De la diputada doña Leire Iglesias Santiago, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Economía y Competitividad: ¿Tiene previsto el Gobierno aprobar las normas pendientes para facilitar que los ciudadanos puedan hacer frente a sus préstamos hipotecarios? (Número de expediente 180/000511)	15
	Página
Del diputado don Pere Macias i Arau, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al señor ministro del Interior: ¿Qué opinión le merece al señor ministro la actuación de la UDEF, teniendo en cuenta que recientemente se ha archivado una querella contra la publicación —en período electoral— de un informe basado en un borrador apócrifo, sin firma y sin autor conocido, pero con el membrete de la UDEF, cuando este archivo, según el auto judicial, se ha producido en base a fuentes policiales provenientes del Ministerio del Interior? (Número de expediente 180/000502)	17
μ	Página
- De la diputada doña Ana Belén Vázquez Blanco, del Grupo Parlamentario Popular en el	- agiiia
Congreso, que formula al señor ministro del Interior: ¿Qué medidas está llevando a cabo el Ministerio del Interior para la sensibilización contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual? (Número de expediente 180/000514)	18
	Página
Del diputado don Mario Bedera Bravo, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Educación, Cultura y Deporte: ¿Cómo justifica el Gobierno el retroceso en la igualdad de oportunidades que supone su anteproyecto de reforma educativa? (Número de expediente 180/000506)	19
_	Página
De la diputada doña Susana Ros Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Educación, Cultura y Deporte: ¿Piensa el Gobierno mantener un proyecto de reforma educativa que ha provocado el descontento de la comunidad educativa y la mayoría social? (Número de expediente 180/000507)	21
	Página
De la diputada doña Rosa Aguilar Rivero, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: ¿Va a poner en marcha el Gobierno medidas para luchar contra la exclusión, como las que están llevando a cabo algunas comunidades autónomas como Andalucía? (Número de expediente 180/000512)	
expediente 180/000512)	22
-	Página
Interpelaciones urgentes	24

Núm. 108 24 de abril de 2013 Pág. 4

Página Del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUIA, CHA: La Izquierda Plural, sobre el criterio del Gobierno a la hora de transformar en autovías aquellas carreteras que discurren de manera paralela a autopistas de peaje, con especial referencia a la N-II y N-232 en sus 24 tramos aragoneses ..... Formula la interpelación urgente el señor Yuste Cabello, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural. Contesta la señora ministra de Fomento (Pastor Julián), en nombre del Gobierno. Replica el señor Yuste Cabello y duplica la señora ministra de Fomento. Página Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Bosch), sobre el respeto a los valores democráticos por parte del Gobierno en el proceso soberanista de Cataluña ...... 30 Formula la interpelación urgente el señor Bosch i Pascual, del Grupo Parlamentario Mixto. Contesta el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas (Montoro Romero), en nombre del Gobierno. Replica el señor Bosch i Pascual y duplica el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas. Página Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los motivos del Gobierno para acometer una reforma de la legislación que protege los derechos de la salud sexual y reproductiva de las mujeres y el ejercicio libre y responsable de la interrupción voluntaria del 36 Formula la interpelación urgente la señora Montón Giménez, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Contesta el señor ministro de Justicia (Ruiz-Gallardón Jiménez), en nombre del Gobierno. Replica la señora Montón Giménez y duplica el señor ministro de Justicia. Se levanta la sesión a las doce y veinte minutos del mediodía. Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

#### **PREGUNTAS:**

— DEL DIPUTADO DON JOAN BALDOVÍ RODA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CONSIDERA USTED QUE SE HA RESPETADO EL SENTIDO DE LA INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR IMPULSADA POR LA PLATAFORMA DE AFECTADOS POR LA HIPOTECA, CUYAS DEMANDAS ESTABAN RESPALDADAS POR LA CIUDADANÍA CON 1.402.854 FIRMAS Y CON EL APOYO DEMOSCÓPICO DEL 90 % DE LA POBLACIÓN? (Número de expediente 180/000499).

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Preguntas dirigidas al presidente del Gobierno. En primer lugar, pregunta del diputado don Joan Baldoví del Grupo Parlamentario Mixto.

Núm. 108 24 de abril de 2013 Pág. 5

El señor **BALDOVÍ RODA**: Señor presidente, hace mes y medio la Plataforma de afectados por las hipotecas presentó una iniciativa legislativa popular respaldada por millón y medio de firmas y con un apoyo demoscópico del 90 % de la población. Señor Rajoy, ¿considera usted que se ha respetado el sentido de esta iniciativa legislativa popular?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Baldoví. Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Señor Baldoví, las medidas que hemos aprobado tienen un doble objetivo: por una parte, dar solución a los problemas de muchas personas que están pasando momentos difíciles y, por otra, preservar un sistema que ha permitido a millones de españoles acudir al crédito hipotecario y, por tanto, adquirir una vivienda, lo que sin ese crédito no habrían podido hacer.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente. Señor diputado.

El señor **BALDOVÍ RODA**: Señor Rajoy, usted y yo ya sabíamos lo que nos iba a contestar, porque usted no ha contestado, usted ha enmarañado, usted ha hurtado la contestación. Ustedes esconden el debate en una Comisión para evitar discutir aquí en el Pleno, por eso, como usted no me contesta, le contesto yo. El proyecto que aprobaron el jueves no tiene nada que ver con lo que les pedía la gente; han desvestido impúdicamente la iniciativa legislativa popular. (**El señor diputado se quita la chaqueta.—Rumores**). Porque esa no es su preocupación, su preocupación no es ayudar a la gente, su preocupación es otra, es que la banca no pierda, es no desabrigarla, no desarroparla. (**El señor diputado se quita la corbata.—Rumores**).

El señor PRESIDENTE: Señor Baldoví, haga usted el favor de comportarse adecuadamente.

El señor **BALDOVÍ RODA:** Ustedes han escogido de qué lado están: de los poderosos, porque les molestan las protestas. Ustedes se tapan los ojos para no verlo, ustedes se ponen tapones en los oídos para no escucharlos. Usted y yo, señor Rajoy, estamos aquí para decidir, para optar, y su opción es una: los bancos, el dinero; la mía es la misma desde el primer día que entré por esa puerta, cuando desnudé mi conciencia. (**Protestas.—El señor diputado se desabrocha los botones de la camisa mostrando una camiseta con el lema Stop desahucios**).

El señor PRESIDENTE: Señor Baldoví, le voy a retirar la palabra como siga así.

El señor **BALDOVÍ RODA:** Señor Rajoy, si tengo que elegir, me quedo con las personas que llevan esta camiseta con dignidad. Mírelas, porque va a verlas muchas veces. No son terroristas, no son nazis, son personas honradas, dignas, solidarias, que luchan por una causa justa. Son personas que luchan por el sagrado derecho a un techo para todas las personas. Son, señor Rajoy, personas. Escúchelas, señor Rajoy, escúchelas y no las humillen y rectifiquen, porque han hecho un monstruo de Frankenstein con su ley.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, por decir algo, señor diputado. Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Con absoluta franqueza, si usted ya sabía lo que yo le iba a contestar, ignoro por qué me pregunta. **(Aplausos).** 

En cualquier caso, quiero decir que respeto absolutamente la iniciativa legislativa popular que se ha traído a esta Cámara, esté o no de acuerdo con buena parte de su contenido, y, en este caso, no estoy de acuerdo, ni yo ni la inmensa mayoría de esta Cámara, con el contenido de la misma. Esto no es la primera vez que ocurre. Esto ha ocurrido en muchas ocasiones a lo largo de esta legislatura y de las anteriores. Por otra parte, usted no tiene el monopolio de la representación de los ciudadanos. Los ciudadanos hablaron el 20 noviembre del año 2011 y allí expresaron con meridiana claridad su opinión.

Núm. 108 24 de abril de 2013 Pág. 6

Quiero decirle que este Gobierno es el primero en la historia de la democracia española que ha legislado sobre este asunto. El primero. Desahucios de estas características ha habido siempre a lo largo de la historia y nunca le he visto a usted protestar hasta que, curiosamente, gobierna el Partido Popular. Quiero decir que el Partido Popular es el primer partido que ha tomado decisiones importantes: primero, el código de buenas prácticas y, segundo, un Real Decreto de medidas urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecarios que el Gobierno aprobó en noviembre. Hay medidas muy importantes, como la paralización si existen cláusulas abusivas de los lanzamientos; la limitación de los intereses de demora; el refuerzo de la independencia a las sociedades de tasación; el límite para que el valor de tasación en la subasta no pueda ser inferior al 75 % del valor de la tasación; se ha construido un fondo social de viviendas. Lo que hemos hecho es tomar una serie de medidas cuyo objetivo es proteger a los deudores, y eso es lo que realmente es útil para la gente, no las medidas populistas ni las manifestaciones organizadas vulnerando los derechos democráticos de muchos diputados de esta Cámara. Tome nota, señor Baldoví. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

— DEL DIPUTADO DON ALFREDO PÉREZ RUBALCABA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CREE EL GOBIERNO QUE BAJARÁ EL PARO EN ESPAÑA DURANTE EL PRESENTE AÑO? (Número de expediente 180/000504).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida al presidente del Gobierno del diputado don Alfredo Pérez Rubalcaba del Grupo Socialista.

El señor PÉREZ RUBALCABA: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, el ministro de Economía tuvo a bien informar al conjunto de los españoles a través de un periódico norteamericano de que las previsiones del Gobierno para el año 2013 eran peores que las que ustedes inicialmente habían situado en los presupuestos. Si saben las del crecimiento, saben las de empleo. ¿Podría usted informar a la Cámara, señor Rajoy, de cuáles son esas previsiones para este año?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Ya he señalado en otras ocasiones, señor Pérez Rubalcaba, que el año 2013 no será bueno en términos de empleo en España, pero sí será menos malo que el resto de los años anteriores, cuando hemos vivido una crisis tan complicada como esta que seguimos viviendo. Sí le diré que el año 2014 será un año en el que habrá crecimiento y se creará empleo en nuestro país.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente. Señor diputado.

El señor PÉREZ RUBALCABA: Gracias, señor presidente.

En resumen, el crecimiento va a ir peor, luego que el empleo va a ir peor de lo que ustedes preveían. Esa es la situación. Como le dijimos todos los grupos de esta Cámara al señor Montoro en el debate presupuestario, teníamos razón, y le aseguro que no me alegro nada. La EPA mañana imagino que será mala, señor Rajoy, lo que quiere decir que o ustedes hacen algo o 2013 va a ser un desastre para el empleo. Y lo tienen que hacer, tienen que rectificar el presupuesto, primero porque han rectificado sus previsiones y, segundo, porque Europa nos ha dado más flexibilidad. Hay que ver cuánto les ha costado a ustedes y Europa rectificar; a ustedes los datos y a Europa la política. Déjeme que haga un paréntesis, cuánto sufrimiento nos hubiéramos ahorrado los países del sur de Europa si la derecha europea hubiera empezado esta rectificación hace tiempo; ¡cuánto sufrimiento! (Aplausos).

Señor Rajoy, tenemos dos noticias: una mala, que las cosas van a ir peor y que el empleo va a ir peor el año que viene, y otra que puede ser buena, y es que ustedes tienen que hacer un nuevo presupuesto y tienen un margen. Yo le pido que aproveche ese margen, que aproveche esa flexibilidad para crecer y no para recortar. Le pido que comparta esa flexibilidad con las comunidades autónomas para que la educación y la sanidad dejen de sufrir recortes. Le pido que aproveche la rectificación presupuestaria para

Núm. 108 24 de abril de 2013 Pág. 7

traer a esta Cámara un plan que estimule nuestra economía con medidas de crecimiento, con medidas para crear empleo; un plan que contemple la exclusión social, el sufrimiento de la gente, que está sufriendo mucho y usted lo sabe, señor Rajoy. En resumen, le pido que traiga un plan para crecer y no un catálogo de medidas para recortar y aumentar el sufrimiento de los españoles. A usted, señor Rajoy, Europa le ha dado un respiro. Yo le pido que le dé un respiro a la gente que lo está pasando muy mal; que piense en crecer y no en recortar. (Un señor diputado: ¡Muy bien).

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pérez Rubalcaba. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias.

Señor Pérez Rubalcaba, durante el primer trimestre de este año 2013 el incremento del paro fue el menor de los últimos años; fue menor el incremento del paro que en 2009, 2010, 2011 y 2012. Evidentemente, no es para estar satisfecho, pero sí indica una mejora en la tendencia, que es muy importante. Me ha hablado usted del déficit público, de que si la derecha nos ha dado margen, de que si la derecha ha rectificado. Yo le voy a decir una cosa con absoluta franqueza: cuando nosotros llegamos al Gobierno Europa le exigía a España tener un déficit público del 6%. España tuvo un 9%. Yo conseguí un objetivo de déficit público para este año de 6,3. (Rumores). Sí. Según los acuerdos a los que habían llegado ustedes, este año tendríamos que tener un déficit público del 4,5. Pues bien, ha sido el Gobierno de España, si al final se llega a un entendimiento con la Comisión, el que ha logrado el entendimiento; no ustedes, que no lo consiguieron nunca. Por tanto, no tiene usted ninguna autoridad para hablarme a mí de rectificaciones en materia de déficit público. (Rumores.—Aplausos).

Creo que lo que tenemos que hacer a lo largo de este año es mantener la política económica que hemos llevado a cabo durante los últimos meses. Hay que seguir reduciendo el déficit público; hay que seguir haciendo reformas estructurales y hay que seguir con la reestructuración del sistema financiero, además de dar la batalla en Europa para conseguir mayor integración, reformas estructurales y liquidez. En esto es en lo que hemos estado a lo largo de los últimos meses, y ya hay algunos efectos positivos, señor Pérez Rubalcaba. El déficit exterior ha mejorado; las exportaciones han mejorado; la balanza de pagos ya está en superávit, y eso es muy importante para España; la inversión extranjera ya está entrando en nuestro país; hoy los mercados se comportan mejor; ya nos estamos financiando a unos precios similares a los del año 2010; la prima de riesgo está bien. Por tanto, lo que hay que hacer es perseverar y no volver a las políticas caducas y trasnochadas que hicieron ustedes, que son las que nos han traído hasta aquí.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON CAYO LARA MOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA: ¿QUÉ MEDIDAS TIENE PREVISTO ADOPTAR EL GOBIERNO EN EL PRÓXIMO CONSEJO DE MINISTROS, DE ACUERDO CON LAS DECLARACIONES REALIZADAS POR EL SEÑOR RAJOY EN EL PLENO ANTERIOR? (Número de expediente 180/000500).

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas dirigidas a la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia. En primer lugar, pregunta del Diputado don Cayo Lara, del grupo parlamentario de La Izquierda Plural.

El señor LARA MOYA: Gracias, señor presidente.

¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno en el próximo Consejo de Ministros de acuerdo con las declaraciones realizadas por el señor Rajoy en el Pleno anterior y ayer mismo?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señora vicepresidenta.

Núm. 108 24 de abril de 2013 Pág. 8

La señora **VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA** (Sáenz de Santamaría Antón): Muchas gracias, señor presidente.

El Gobierno aprobará un segundo plan de reformas con un único objetivo, que es el crecimiento y la creación de empleo, reformas estructurales para facilitar el acceso al crédito y remover otras barreras que van contra el crecimiento. En especial, una fiscalidad más adecuada para los emprendedores, la eliminación de barreras administrativas a través de una reforma profunda de todas las administraciones y un nuevo marco económico para crecer; garantía de la unidad de mercado y liberalización de servicios, como las telecomunicaciones o la reforma energética. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora vicepresidenta. Señor diputado.

El señor LARA MOYA: Gracias.

Señora vicepresidenta, lo que anuncia ahora mismo es más de lo mismo. Ayer yo estuve en Villalar donde se manifestaban los mineros de León y nos regalaron unos guantes, que son los guantes de la dignidad, de la lucha por el empleo. Se manifestaban los trabajadores de Alstom porque quieren deslocalizar la empresa y quieren despedirlos baratos aprovechando la reforma laboral de su Gobierno. La EPA llegará mañana o pasado con más de 6 millones de parados, de ellos 3 millones no tienen ningún tipo de ayuda a pesar de lo que dice la Constitución y la pobreza infantil se está disparando. Las previsiones del Gobierno fallan siempre hacia peor, ni Montoro acierta, ni el señor De Guindos acierta. Se les va el déficit, el más alto de la Unión Europea; se les va el paro, el más alto de la Unión Europea; la deuda crece más rápido que en todos los países de la Unión, y crecen los intereses que arruinan los servicios públicos en nuestro país. El señor Rajoy anunció más recortes, la misma receta que nos está matando. ¿Hasta cuándo tanto despropósito, tanto sufrimiento a tanta gente? Estas políticas están haciendo un verdadero escrache de violencia sobre muchas personas. Mucha gente tiene miedo y ese miedo se puede convertir en estallidos sociales. Cambien de rumbo, cambien recortes por más ingresos, es posible. Apliquen un 35% de impuestos a los beneficios de las grandes empresas que tienen bases imponibles de más de un millón de euros, se recaudarían 14.000 millones de euros; limiten los pagos en efectivo a 1.000 euros, y propongan a la eurozona ya de una vez suprimir los billetes de 500 euros. Se lo pido por quinta vez, a Zapatero se lo pedimos dos veces; bienvenido señor Rubalcaba, pero son cuatro años perdidos. Se puede recaudar dinero del dinero negro de los billetes de 500 aplicando el tipo medio en nuestro país del 32 % y, teniendo en cuenta que la mayoría no cotiza a Hacienda, se pueden recaudar 15.000 millones de euros. El camino de más ingresos es posible, el camino de los recortes es el que nos lleva al desastre y el camino de más ingresos es el único posible para volver a la senda del crecimiento y del empleo. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA (Sáenz de Santamaría Antón): Señoría, me pregunta usted por las medidas que va a aprobar el Consejo de Ministros el viernes. Entiendo su impaciencia por conocerlas antes, pero ya he visto que no conocerlas no es óbice para criticarlas, las que puedan tomarse y las que no se han tomado nunca, señoría; conviene conocer antes de hablar. (Risas).

Este Gobierno se ha planteado tres metas muy claras: corregir el déficit público, sanear el sistema financiero y mejorar la competitividad, y se va logrando. Ganamos en competitividad, el sistema financiero es más sólido y qué quiere que le diga, pese a sus críticas el déficit público se ha recortado en mayor medida. En el año 2012 el déficit estructural se ha corregido mucho más que en cualquier momento en otra legislatura.

Señoría, lo que no cuadra es la lógica de sus argumentos porque pide usted gastar más y que no suba el déficit. Si gastáramos todo lo que usted le pide, no sé dónde acabaría el déficit. Y dado que otra de sus propuestas, que hoy no ha citado pero que cita habitualmente, es dejar de pagar parte de la deuda, no sé quién nos iba a prestar para pagar todos esos gastos que usted reclama. Usted dice que se arregla subiendo los impuestos, ya le digo que el impuesto sobre sociedades es el de los más altos de la Unión Europea. No sé cómo quiere usted ganar en competitividad y crear empleo. Además le digo otra cosa, señoría, nuestras reformas fiscales son progresivas porque mal que a usted le pese el 80 % del gravamen suplementario del IRPF lo pagan el 20 % de los españoles que tienen más recursos.

Núm. 108 24 de abril de 2013 Pág. 9

Por último, permítame que le diga: si todos pagaran sus impuestos como la Federación Madrileña de Izquierda Unida, mucho no iba a mejorar la recaudación, señoría. (Aplausos.—El señor Centella Gómez hace gestos negativos). A no ser, señoría, que usted quiera que se gestione el Estado como gestiona usted su formación política.

Permítame que le diga otra cosa, usted es tan diputado y político como los demás. El único argumento de autoridad que suele utilizar en esta Cámara son las movilizaciones de la calle; movilizaciones que por cierto usted alienta, es decir, que se manifiesta usted contra ustedes mismos. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora vicepresidenta.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA SORAYA RODRÍGUEZ RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO EL MANTENIMIENTO DE UN CLIMA DE PAZ SOCIAL? (Número de expediente 180/000505).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta que formula también a la señora vicepresidenta del Gobierno la diputada doña Soraya Rodríguez, del Grupo Socialista.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS**: Señora vicepresidenta, ¿cómo valora el Gobierno el mantenimiento de un clima de paz social? **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada.

Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA (Sáenz de Santamaría Antón): Señoría, me pregunta hoy, 24 de abril, en el Congreso de los Diputados por el mantenimiento de la paz social, y me pregunta usted, que es la portavoz del principal partido de la oposición, hasta quince meses partido del Gobierno. Este Gobierno concede mucha importancia a la paz social, señoría, pero el mantenimiento es responsabilidad de todos, como lo es la defensa de la democracia y el respeto a las instituciones. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora vicepresidenta. Señora diputada.

La señora **RODRÍGUEZ RAMOS:** Un baño de realidad, señora vicepresidenta, una semana más. Las cifras económicas de Eurostat nos dicen que el 6,3 del déficit público solo existe en la cabeza del presidente del Gobierno. Déficit estructural, el 7; con ayudas a la banca, el 10,6. Mucho más déficit del que había cuando usted llegó al Gobierno, que era el 9,4. ¡Vale ya! **(Aplausos).** 

¿Nos habla usted de cómo se pueden pagar deudas a la Seguridad Social? Dígalo en todo caso. ¿Tendrán que tener cuentas en Suiza los partidos políticos para estar al corriente de sus pagos? ¿Pero qué es esto, señora vicepresidenta? (Aplausos). Ustedes han demostrado con los recortes sociales que su política es un enorme fracaso. Ustedes son un Gobierno incapaz de solucionar los problemas de la gente y un Gobierno incapaz de solucionar los problemas no puede insultar a la gente, y ustedes lo hacen. Es inadmisible, señora ministra de Empleo, que hable de movilidad exterior al hablar del drama de la inmigración. (Rumores). Es inadmisible que el señor Pujalte hable del drama de los desahucios diciendo que se pide la dación en pago para comprarse otra casa en condiciones más ventajosas. Es inadmisible que la señora De Cospedal califique las manifestaciones de los ciudadanos de regímenes totalitarios y genocidas. (Protestas.—Aplausos).

No lo olviden, los ciudadanos son la legitimidad de todo Gobierno democrático. (Rumores). No lo olviden, los ciudadanos a los que ofenden son los que más sufren las consecuencias de sus políticas. (Rumores.—Un señor diputado: ¡Coacción!). Señora vicepresidenta, un Gobierno democrático que exige respeto debe respetar primero a los ciudadanos. (Rumores). Por eso le digo que no podemos admitir declaraciones que son dañinas para la democracia, que extienden una crítica generalizada contra todos aquellos que ejercemos una función de representatividad democrática. Por eso le digo que yo misma rechazo que se me puedan imputar declaraciones que me repugnan. Hoy, señora vicepresidenta, tiene usted una oportunidad en el tiempo que le queda; se puede dirigir a los ciudadanos, opción A), para

Núm. 108 24 de abril de 2013 Pág. 10

disculparse en nombre del Gobierno y de su partido (**Rumores**); opción B), puede de nuevo hablarme del pasado cobardemente, como lo hace siempre, con las mismas frases. (**Rumores**). Es su turno: A) o B). (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA (Sáenz de Santamaría Antón): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, siempre que me pregunta usted por los ciudadanos acaba sin embargo metiendo a los partidos. Eso es porque en su grupo siempre importan más los puestos; total, para las propuestas ya tienen las de Izquierda Unida. (Aplausos.—Protestas.) A), señoría, le voy a decir cómo trabaja este Gobierno para mantener la paz social: en primer lugar, repartiendo las cargas entre aquellos que pueden asumir más esfuerzos —le he hablado de progresividad fiscal al señor Cayo Lara—. En segundo lugar, trabajando con responsabilidad para mantener los servicios básicos del Estado del bienestar, y no es fácil, señoría, con el déficit real y el oculto que nos han dejado, porque esto no son divergencias contables; aquí nos encontramos un agujero de 30.000 millones de euros. Y, en tercer lugar, señoría, trabajando para los más débiles, los pensionistas y los parados. (Rumores). Pero, sobre todo, centrando todos los esfuerzos, compartidos o no, en sacar a España de la crisis, señoría.

No le admito que, con ligereza, diga que este Gobierno no conoce de los problemas de los españoles, solo hay un motivo por el que el Partido Socialista pueda conocerlos mejor, porque está en el origen de esos problemas, porque los ha creado, y no fue capaz ni de solucionarlos ni tan siquiera de reconocerlos. Le voy a poner dos ejemplos, ¿Cuándo descubrieron las preferentes, cuando se produjo el boom, cuando se vendió el 81 % de las mismas entre los años 2005 y 2010, cuando el señor Rubalcaba decía que era una banca bien supervisada? ¿Y cuándo se dieron cuenta de los desahucios, cuando empezó el 90 % entre los años 2009 y 2011, ahí es cuando se dieron cuenta, cuando votaban en contra de todo lo que proponen ahora mientras que ahora se oponen a todo lo que hace el Gobierno? Señoría, la oposición no es oponerse a todo ni hacer aquí preguntas exclusivamente, es dar respuesta los ciudadanos. Y le voy a decir una cosa: nos votan para eso, nos dan la confianza y la reparten, a unos para ser Gobierno y a otros para ser oposición. (Protestas.—Rumores). Es la democracia lo que permite la alternancia, espero que tenga claro como yo que la democracia es lo que no tiene alternativa. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ELENA VALENCIANO MARTÍNEZ-OROZCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿QUÉ ANIMA AI GOBIERNO A LIMITAR LOS DERECHOS REPRODUCTIVOS DE LAS MUJERES? (Número de expediente 180/000515).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida al señor ministro de Justicia **(Rumores)**. Formula la pregunta la diputada doña Elena Valenciano, del Grupo Socialista.

La señora VALENCIANO MARTINEZ-OROZCO: Gracias, presidente.

Lo que es increíble es lo bien que recuerdan lo que hicimos nosotros en el Gobierno y cómo han olvidado completamente la destructiva oposición que hicieron ustedes contra España. (Protestas.—Aplausos). ¿Qué le han hecho a ustedes las mujeres, señor Gallardón, que le han hecho que además de todo lo que están sufriendo ahora quiere quitarles también la libertad para decidir cómo gobernar sus vidas? ¿Qué le han hecho? (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada.

Señor ministro de Justicia.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Ruiz-Gallardón Jiménez): Gracias, señor presidente.

Pregunta usted, señoría, que si el Gobierno va a limitar algún derecho y le contesto: No, señora Valenciano, el Gobierno no va a limitar ningún derecho de la mujer y además va a reponer los derechos, tal y como ha marcado el Tribunal Constitucional, del concebido y no nacido, que ustedes anularon en su ley de 2010. **(Aplausos).** 

Gracias, señor presidente.

Núm. 108 24 de abril de 2013 Pág. 11

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Señora diputada.

La señora VALENCIANO MARTINEZ-OROZCO: Señor Gallardón, ya no toca lo de ser el progre del Partido Popular, estamos en otra etapa. (Risas.—Aplausos.) Yo le voy a hablar de libertad y le voy a hablar de hipocresía. Le voy a hablar de libertad porque, según vamos sabiendo, van ustedes a aprobar una de las leyes de aborto más restrictivas del mundo occidental, y así España será el primer país que cuando legisla sobre el aborto retrocede en vez de avanzar. En eso hay que reconocer que son coherentes, treinta años atrás, como en todo lo que están haciendo. Pero es que en la España de Rajoy los derechos se convierten en delitos, señor Gallardón, y las mujeres que aborten sin su permiso irán a la cárcel y los profesionales que las ayuden, también. No sé si se acuerda de que eso ya ha pasado en España, hay gente en esta tribuna que lo recuerda perfectamente (Señala a la tribuna de invitados.) Está claro que la Conferencia Episcopal le reclama viejas deudas adquiridas en las cabeceras de aquellas manifestaciones. ¿Se acuerda? Tantas y tantas manifestaciones... Por eso van a hacer una ley muy restrictiva sobre el aborto.

Dejen ya de usar demagógicamente a las menores, señor Gallardón, que las mujeres de dieciséis y diecisiete años que abortan en este país no llegan al 0,5 % de los abortos, y lo hacen, y ustedes lo saben, aquellas menores que viven en hogares violentos, que las violentan, o que están desamparadas. Esas son las menores que abortan. Así que voy a la hipocresía, que me viene ahora mismo al pelo. ¿Sabe lo que va a pasar con la ley que ustedes van a hacer, señor Gallardón? Sí lo sabe, porque va a pasar lo que ha pasado toda la vida de Dios: que las mujeres de su entorno social, de su entorno económico, van a poder viajar a veinte de los veintisiete países europeos, donde tienen una ley como la nuestra, a abortar si así lo deciden, y las otras, esas a las que ustedes nunca ven, esas a las que ustedes no conocen, también van a abortar, pero, como no tienen medios económicos, tendrán que hacerlo en condiciones mucho peores, jugándose la salud, la vida y en este caso también la cárcel. Eso es lo que va a pasar, lo que ha pasado toda la vida de Dios. (Aplausos). Está ampliamente demostrado, señor Gallardón, que las leyes restrictivas no restringen el número de abortos. Y le vamos a decir una cosa desde este grupo. Ni los ministros ni los obispos van a decidir qué hacen las mujeres con su... (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada. Señor ministro.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Ruiz-Gallardón Jiménez): Gracias, señor presidente.

Señora Valenciano, con toda sinceridad le diré que me parece que carece usted de la profundidad y de la serenidad necesarias para abordar un debate de esta naturaleza. (**Protestas.—Aplausos**).

Señorías, el aborto es un conflicto dramático y así lo ha definido nuestro Tribunal Constitucional; un conflicto dramático entre los derechos y el proyecto vital de las mujeres y los derechos del concebido y no nacido. (Rumores). Nuestro Tribunal Constitucional, no una vez, señoría, ni dos, hasta en tres ocasiones, ha dicho que el legislador tiene la obligación de resolver ese conflicto, que no puede prevalecer arbitrariamente uno sobre otro, que hay que buscar la armonización posible y que, cuando esta armonización no se encuentra, hay que establecer cuál de los dos derechos prevalece. Eso, señoría, es lo que hizo la Ley de 1985, una ley que estuvo vigente durante trece años de mandato del Gobierno socialista. ¿Es también un retrógrado y está en contra de las mujeres don Felipe González, que mantuvo durante trece años esa ley? (La señora Valenciano Martínez-Orozco: Han pasado casi treinta años). ¿Lo fue el señor Rodríguez Zapatero, que la mantuvo vigente durante seis años, señoría? (Rumores). ¿Por qué? ¿Por qué rompieron ustedes unilateralmente una solución difícil pero que había sido aceptada?

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señor ministro. ¡Señora Álvarez, le ruego silencio! Continúe.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Ruiz-Gallardón Jiménez): ¿Por qué ustedes unilateralmente en 2010 decidieron que, de ese dramático conflicto entre dos derechos, uno tenía que ser completamente anulado? No, señoría. Nosotros vamos a legislar tal y como nos ha dicho el Tribunal Constitucional, por un deber de lealtad constitucional, y lo vamos a hacer defendiendo los derechos de las mujeres y los derechos a sus proyectos vitales, pero lo vamos a hacer también defendiendo el derecho a la vida, el derecho del concebido y no nacido. El Tribunal Constitucional nos ha dicho que lo hagamos. Señoría, le digo una cosa. Ni *lobbies*, ni jerarquías eclesiásticas ni conspiraciones imaginativas. Lo vamos a hacer

Núm. 108 24 de abril de 2013 Pág. 12

única y exclusivamente atendiendo a la Constitución, y lo va a hacer, señoría, un partido sin complejos que defiende los derechos de las mujeres y que defiende el derecho a la vida. (**Rumores.—Aplausos**).

Termino diciéndole una cosa, señora Valenciano. Habla usted de progresismo. Léase a Miguel Delibes. No hay nada más progresista en la vida que defender la vida.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ROSA MARÍA DÍEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD: ¿CREE QUE LA LEY DE TRANSPARENCIA DEBE INCORPORAR MECANISMOS PARA GARANTIZAR QUE LOS ÓRGANOS REGULADORES CUMPLAN CON SU FUNCIÓN CONSTITUCIONAL? (Número de expediente 180/000503).

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Economía y Competitividad. Pregunta en primer lugar la diputada doña Rosa Díez, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ:** Gracias, presidente.

Había hecho en nombre de mi grupo una pregunta a la vicepresidenta del Gobierno, que es la que tiene la competencia en materia de transparencia, la competencia política, pero el Gobierno ha decidido —por cierto, sin avisar a esta portavoz— que la respuesta la iba a dar el ministro De Guindos, que competencia política en la materia no tiene, pero que debe tener el conocimiento práctico en el manejo de los reguladores. Por tanto, voy a hacerle la pregunta al señor De Guindos.

En una democracia madura, los reguladores y supervisores tienen un papel esencial como contrapesos institucionales del Poder Ejecutivo y de los poderes económicos. Su misión constitucional es asegurarse de que los agentes económicos, sociales y públicos respetan las leyes y normas antes de que se haya cometido delito o falta. Por esa misma razón los reguladores deben ser gestionados por personas intachables e independientes. En España se optó —como con la justicia precisamente, señor ministro de Justicia— por poner los reguladores en manos de personas vinculadas a los partidos políticos, especialmente al partido del Gobierno, así que hasta el ministro de Justicia se equivoca y dice que la ley la va a hacer su partido en vez de este Parlamento. El resultado está a la vista: los reguladores han fracasado de modo desastroso en su función, como hizo el Banco de España en el proceso de endeudamiento inmobiliario de las cajas de ahorro, tolerando malas prácticas, o la CNMV en la salida a Bolsa de las cajas banquerizadas. Es evidente que si estos reguladores hubieran cumplido con su trabajo, la situación económico-financiera actual no sería tan crítica.

Por si esto fuera poco, señor ministro, Bruselas ha dado un ultimátum a España por la fusión de los reguladores, amenazando al Gobierno con abrir un procedimiento de infracción, y la vicepresidenta de la Comisión ha denunciado falta de independencia en el nuevo proyecto —falta de independencia—. Le pregunto si tiene previsto el Gobierno hacer alguna cosa para evitar este desbarajuste y este desastre.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD** (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Díez, este Gobierno impulsó, como usted conoce, en julio del año pasado una norma que responde a las demandas de la sociedad, la ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Como sabe, con esta norma se refuerza la transparencia de las administraciones públicas, se eliminan compartimentos opacos, facilitando a los ciudadanos la solicitud de determinados contenidos o documentos, y se incluye un régimen de infracciones y sanciones incluso penales. Esta ley, dirigida a la Administración General del Estado, incluye expresamente a todos los organismos autónomos, las agencias estatales, las entidades públicas empresariales y entidades de derecho público y todas las instituciones que se financien mayoritariamente con dinero público.

Gracias

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Señora diputada.

Núm. 108 24 de abril de 2013 Pág. 13

La señora **DÍEZ GONZÁLEZ:** ¿Adónde vas? Manzanas traigo. Dígame al menos qué se ha hecho del artículo 20 de la Ley de Economía Sostenible, que está en vigor y tiene el Gobierno la obligación de cumplir. Me refiero a ese artículo que dice por ejemplo que el organismo regulador hará públicas todas las disposiciones, resoluciones, acuerdos e informes que se dicten en la aplicación de las leyes que lo regulan. Dígame si tiene intención de cumplirlo o no, porque es una ley vigente que está, como digo, en vigor y que ustedes tienen la obligación de cumplir.

Mire, ministro, empiecen por cumplir las normas que ya están en vigor y por cambiar la cultura administrativa y política, porque la ley de transparencia puede reforzar las obligaciones de trasparencia de todos los organismos reguladores, pero mientras no sean independientes y no respondan de nada y por nada, no creo que sirva de mucho.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD** (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente.

Le voy a hacer referencia a una serie de actuaciones de este Gobierno en relación con el ámbito de transparencia, señoría. En primer lugar, en la Ley de reestructuración y resolución de entidades de crédito que se aprobó en noviembre, intensificamos por ejemplo los poderes de control que tiene la Comisión Nacional del Mercado de Valores en relación con la comercialización de productos complejos como es el caso de las preferentes. Hemos reforzado la transparencia del FROB en su actuación económicofinanciera, que queda sometida al control financiero permanente de la Intervención General de la Administración del Estado y debe informar mediante informes a la Comisión de Economía de esta Cámara. En segundo lugar, en la Orden ministerial sobre normas de gobierno corporativo, del 22 marzo, y que se aplica a todas las empresas cotizadas, a las cajas de ahorros y a otras entidades que emitan valores públicos, se regula el contenido del informe anual de gobierno corporativo con mayores exigencias. En tercer lugar, se obliga a las entidades a publicar un informe anual de retribuciones y se limita a doce años el mandato de los consejeros independientes. En cuarto lugar, la medida incluida en el memorándum de entendimiento relativa a incrementar la transparencia bancaria fue ya implementada por el Banco de España con una circular de octubre del año pasado. Además, en el proyecto de ley de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y la competencia, actualmente en el Senado, se incluyen medidas relativas a la publicidad de sus actuaciones por medios electrónicos, la mejora de los procedimientos de supervisión mediante un órgano de control interno y la elaboración anual de una memoria sobre la función supervisora que será pública. Respecto al nombramiento de sus consejeros, será necesaria su comparecencia previa en el Congreso, cuya comisión correspondiente podrá votar por mayoría absoluta el nombramiento del candidato. Además, señoría, si me permite usted, este ha sido el Gobierno que ha recuperado el consenso y la profesionalidad respecto a los órganos de gobierno de muchísimas instituciones reguladoras, incluyendo el Banco de España.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON PEDRO SÁNCHEZ PÉREZ-CASTEJÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD: ¿QUÉ NUEVAS MEDIDAS CONTENDRÁ EL PLAN NACIONAL DE REFORMAS QUE VA A APROBAR EL GOBIERNO? (Número de expediente 180/000510).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta también al ministro de Economía y Competitividad del diputado don Pedro Sánchez, del Grupo Socialista.

El señor **SÁNCHEZ PÉREZ-CASTEJÓN:** Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿podría usted concretar más las reformas que el próximo viernes va a aprobar su Consejo de Ministros?

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor diputado. Señor ministro.

Núm. 108 24 de abril de 2013 Pág. 14

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD** (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el programa nacional de reformas se aprobará el viernes próximo y fundamentalmente lo que puedo decir es que vamos a profundizar en las medidas que el Gobierno ha puesto en marcha para flexibilizar la economía española y hacerla más competitiva para devolver el crecimiento económico. Como sabe, a lo largo del año 2012 ya hemos puesto en marcha una batería de medidas con este mismo fin. Sin ánimo de ser exhaustivo, le citaré algunas: una reforma financiera que ha logrado sanear y recapitalizar nuestros bancos; una reforma del mercado laboral que ha tenido un impacto muy positivo desde el punto de vista de la competitividad; medidas para facilitar el acceso a la financiación de pymes y autónomos; una serie de medidas para el estímulo económico como la liberalización de horarios comerciales, del mercado de alquileres o la ley de unidad de mercado, entre otras. Todas estas medidas demuestran el compromiso claro y firme de este Gobierno con la mejora de la competitividad para salir reforzados de esta crisis y sentar las bases de un crecimiento sano y duradero.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Señor diputado.

El señor SÁNCHEZ PÉREZ-CASTEJÓN: Gracias, señor presidente.

Es usted más exhaustivo, señor De Guindos, fuera que dentro de España y usted aquí a esta Cámara siempre falta al respeto porque tenemos que enterarnos de las revisiones de crecimiento económico que ustedes plantean para la economía española por diarios extranjeros. Le he escuchado decir que su plan de reformas va a ser prudente y creíble. Respecto a la prudencia, señor ministro, le diré que la hemeroteca está llena de declaraciones suyas bastante imprudentes. Una de ellas ha sido decir que España está mejor que hace un año. Claro, el argumento es demoledor, señor De Guindos. Estamos mejor que hace un año y por eso ustedes rebajan las cifras de previsión de crecimiento económico del menos 0,5 % al menos 1,5 % del producto interior bruto para el año 2013. Señor ministro, no insulte a la inteligencia de los españoles, eso es lo mínimo que se le exigiría a un responsable gubernamental.

¿Qué está mejor, señor De Guindos? ¿Está mejor el déficit público, estancado en el 10,6 % del producto interior bruto? ¿Está mejor la deuda pública, que ha subido a un ritmo de 400 millones diarios de euros a lo largo del año 2012 como consecuencia de su mala gestión de la misma? ¿Está mejor el empleo, señor De Guindos, con 750.000 afiliados menos a la Seguridad Social tras su reforma laboral? ¿En qué realidad vive usted, señor De Guindos, en qué realidad vive todo su Gobierno? Yo sé que ustedes se están agarrando al argumento de que la prima de riesgo está por debajo de los 300 puntos, cosa de la que nos alegramos, pero para no engañar al personal, señor De Guindos, usted lo que tiene que hacer es compararse con el entorno, con el resto de países, y si nos comparamos con el resto de países, lo que vemos es que países como Italia tienen una prima de riesgo 40 puntos por debajo de la española. Italia, país ingobernado; ustedes gobiernan con mayoría absoluta aquí en este país, con lo cual, si ese es su argumento, es bastante pobre, porque lo que demuestra es su incapacidad para poder sacar a España de la crisis.

Respecto a la credibilidad, qué quiere que le diga, señor De Guindos. ¿Nos quedamos con la credibilidad del señor De Guindos de diciembre, de enero, de abril? Si usted ahora mismo tiene la misma credibilidad que el señor Montoro cuando dice que no va a volver a subir los impuestos, la misma, porque ustedes hacen lo que no dicen. Para desgracia de los españoles, con sus políticas, con sus revisiones constantes de crecimiento económico, ustedes se han convertido en el principal factor de riesgo de la economía española. (Un señor diputado: ¡Bravo!—Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD** (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, en economía de vez en cuando ocurren cosas que de alguna forma no se observan, pero que determinan lo que ocurre en el futuro. Déjeme que le hable de unas cuestiones. Independientemente de los datos contemporáneos que se pueden ir produciendo, por ejemplo, igual que en el periodo 2005-2008 se estaban poniendo las bases de la desaceleración actual, de la crisis actual, en estos momentos se están poniendo las bases de la recuperación. Déjeme que le cite una serie de factores,

Núm. 108 24 de abril de 2013 Pág. 15

en primer lugar el comportamiento del sector exterior. Por primera vez tenemos un superávit de la balanza de pagos por cuenta corriente y eso siempre es indicación de una recuperación de la economía española. En segundo lugar, se está produciendo una modificación estructural del comportamiento de nuestra economía. Las exportaciones crecen y han crecido durante los dos primeros meses del año por encima del 4 % a pesar de la desaceleración económica. Eso indica dos cuestiones, señoría, en las cuales le pediría que se fijara: la primera que la economía española es competitiva y la segunda que estamos reduciendo nuestro endeudamiento exterior, ese endeudamiento exterior que se acumulaba a un ritmo trepidante en los años en los que teóricamente se crecía mucho, pero que después ponía las bases, vuelvo a repetir, de la crisis actual. Por otro lado, nuestra inflación se está reduciendo y va a converger hacia el 1 %. Todos estos datos son indicaciones de que a futuro la economía española va a mejorar.

Señoría, en economía hay indicadores adelantados e indicadores retardados. Ustedes se fijan siempre en los retardados. Así les va. Yo le pediría que se fijara en los adelantados y esos muestran que la recuperación de la economía española va a estar en marcha mucho antes de lo que pensamos.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA LEIRE IGLESIAS SANTIAGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO APROBAR LAS NORMAS PENDIENTES PARA FACILITAR QUE LOS CIUDADANOS PUEDAN HACER FRENTE A SUS PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS? (Número de expediente 180/000511).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida igualmente al ministro de Economía y Competitividad de la diputada doña Leire Iglesias, del Grupo Socialista.

La señora **IGLESIAS SANTIAGO:** Señor ministro, ¿va aprobar el Gobierno las normas pendientes para facilitar que los ciudadanos puedan hacer frente a sus préstamos hipotecarios? Me refiero a varias cuestiones concretas. Como sabe, el próximo 29 abril, en cinco días, se podría producir la esperada desaparición para muchos ciudadanos de los índices de referencia de préstamos hipotecarios y los índices CECA. ¿Tiene previsto Gobierno y en qué condiciones la aprobación de un régimen que lo permita? Tanto su acción, como su omisión, como el modo en que lo hagan puede ser un alivio para muchas familias o lo contrario.

Igualmente, ¿qué va a pasar con las ayudas solicitadas para la subsidiación de préstamos para aquellos que lo hubieran solicitado con anterioridad al Real Decreto-ley 20/2012, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria, que las eliminaba? Una vez que han rectificado con la intención de hacerlas desaparecer para los promotores, ¿van a restablecer esas ayudas para las familias, reconocer las denegadas, incluyendo la renovaciones y prórrogas, o seguirán poniendo dificultades al pago de los préstamos?

Una cuestión más, señor ministro, ¿qué oportunidades de reestructuración de deudas tendrán las familias cuyas entidades financieras no se adscriban al código de buenas prácticas, incluso esas familias que cumplan con sus estrictos y excluyentes requisitos? (Una señora diputada: ¡Muy bien!—Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD** (De Guindos Jurado): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Iglesias, como ya señalaba anteriormente el presidente del Gobierno, este Gobierno ha tomado medidas para facilitar que los ciudadanos puedan hacer frente a sus préstamos hipotecarios. Como recordará, en marzo de 2012 aprobamos el Decreto-ley para proteger a los deudores hipotecarios sin recursos. En esta norma se incluía un código de buenas prácticas al que se adhirió la totalidad de las entidades financieras y se convirtió en obligatorio. Gracias a él los deudores hipotecarios podrán reestructurar su deuda, conseguir una quita y solicitar en última instancia la dación en pago. Aquello fue un primer paso, señoría, pero hemos querido seguir avanzando y a finales de noviembre hemos presentado

Núm. 108 24 de abril de 2013 Pág. 16

nuevas medidas para reforzar la protección. Se aprobó la posibilidad de suspender el desalojo durante dos años y se puso en marcha un fondo social de 6.000 viviendas con alquileres muy reducidos para aquellas personas que ya han perdido su vivienda y a las cuales ya han accedido en poco tiempo, en cerca de un mes, casi 200 familias. Señoría, este Gobierno es el primero que en menos de un año ha tomado medidas reales y efectivas ante el problema de los desahucios y de las deudas hipotecarias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Señora diputada.

La señora **IGLESIAS SANTIAGO:** Señor ministro, le ruego que me conteste a la pregunta. No ha contestado absolutamente a nada. ¿Qué va a pasar con el índice IRPH de las hipotecas? ¿Qué va a pasar con las subsidiaciones de préstamos y qué va a pasar con aquellas familias cuyas entidades financieras no se suscriben al código de buenas prácticas? No ha contestado absolutamente nada.

Señor ministro, una vez más en manos del Gobierno y del Partido Popular está decidir del lado de quién están en la protección de las familias. Tienen la oportunidad de hacerlo y les instamos a darles un balón de oxígeno, a aliviar a las familias de parte de sus cargas hipotecarias o condenarlas una vez más a la pérdida de su hogar, aumentando, por cierto, la morosidad. Les instamos a aprobar con urgencia —quedan cinco días— ese régimen transitorio por la desaparición de las IRPH y que no sea mayor en ningún caso del Euríbor más un 1 %, evitando la novación, evitando las estafas; que restituyan el derecho a las ayudas de la subsidiación de préstamos y modifiquen en el Senado su ley de desahucios para dar una verdadera oportunidad a las familias.

Si me lo permite, ya que veo aquí a la ministra de Fomento y ella no comparece casi nunca en esta Cámara para hablar de la vivienda, le pido que también en el Senado eviten la desaparición de la renta básica de emancipación. Entiendo, señor ministro, que para usted la vivienda es un mercado, pero para los españoles y para las españolas es una necesidad, y desde el Grupo Socialista no dejaremos de cumplir nuestra obligación hasta que en este país haya una verdadera oportunidad para los deudores hipotecarios.

Muchas gracias. (Una señora diputada: ¡Muy bien!—Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD** (De Guindos Jurado): Gracias, señor presidente.

Señoría, ¿sabe qué porcentaje de los desahucios actuales se iniciaron antes del año 2012? (Rumores). El 90% de los mismos y entonces su grupo parlamentario no hizo nada y ahora se sigue oponiendo a todas las medidas.

Como sabe, la semana pasada se aprobó en esta Cámara un importante conjunto de medidas para reforzar la protección de los deudores hipotecarios. Es —como ya he indicado en numerosas ocasiones— una norma equilibrada que concilia la protección de los deudores hipotecarios más vulnerables con el derecho a adquirir una vivienda en condiciones. Permítame, señoría, que le dé ahora unos datos. Según las estimaciones preliminares, en el primer año de aplicación del código de buenas prácticas, es decir hasta el 31 de marzo, se han producido 291 daciones en pago y 601 reestructuraciones viables de deuda. Esto, señora Iglesias, duplica los datos hasta el trimestre anterior, es decir, casi 1.000 familias se están beneficiando de las medidas implantadas por el Gobierno. Esta fuerte evolución al alza permite anticipar un aumento importante del número de familias que se van a beneficiar de esta medida. Además, hay que tener en cuenta que vamos a ampliar los umbrales para entrar dentro de este código de buenas prácticas.

En definitiva, señorías, hemos hecho todo esto mientras que ustedes en ocho años no se preocuparon de dar ninguna solución efectiva.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Núm. 108 24 de abril de 2013 Pág. 17

— DEL DIPUTADO DON PERE MACIAS I ARAU, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVÈRGENCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿QUÉ OPINIÓN LE MERECE AL SEÑOR MINISTRO LA ACTUACIÓN DE LA UDEF, TENIENDO EN CUENTA QUE RECIENTEMENTE SE HA ARCHIVADO UNA QUERELLA CONTRA LA PUBLICACIÓN —EN PERIODO ELECTORAL— DE UN INFORME BASADO EN UN BORRADOR APÓCRIFO, SIN FIRMA Y SIN AUTOR CONOCIDO, PERO CON EL MEMBRETE DE LA UDEF, CUANDO ESTE ARCHIVO, SEGÚN EL AUTO JUDICIAL, SE HA PRODUCIDO EN BASE A FUENTES POLICIALES PROVENIENTES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR? (Número de expediente 180/000502).

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas dirigidas al señor ministro del Interior. En primer lugar, pregunta el diputado don Pere Macias, del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió.

El señor MACIAS I ARAU: Gracias, señor presidente.

¿Qué opina, señor ministro, de que el archivo de la querella presentada contra la publicación del informe apócrifo de la UDEF, donde se difamaba a los presidentes Mas y Pujol, se haya producido sobre la base de que el juez lo considera fruto de fuentes policiales procedentes del Ministerio del Interior? Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Fernández Díaz): Gracias, señor presidente.

Lo que opino es que no entiendo sinceramente que me pregunten por cuarta vez exactamente lo mismo: ayer exactamente lo mismo en el Senado, que la semana pasada, en una comparecencia mía en la Comisión de Interior para hablar de algo tan importante como es el resultado de la lucha contra el tráfico ilícito de estupefacientes, la intervención de su grupo parlamentario fuera para hablar de esta cuestión, y hoy me vuelven a plantear lo mismo. No lo entiendo o quizá, señoría, lo entiendo demasiado bien. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Señor diputado.

El señor **MACIAS I ARAU**: Señor ministro, efectivamente, por cuarta vez y las que haga falta, ya que usted nos dice que el ministerio ha sido incapaz de encontrar el autor del informe difamatorio, y esto nos preocupa enormemente, señor ministro. Fíjese usted, si de un colectivo de unas miles de personas formando parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad usted no consigue identificar la autoría, ¿qué pueden pensar los ciudadanos acerca de la capacidad del ministerio de investigar cualquier acto delictivo? Además, este caso es de extrema gravedad. Aquel informe —borrador apócrifo, sin firma, sin autor conocido— permitió, efectivamente, con la inestimable colaboración de la señora Cospedal, el linchamiento mediático de dos presidentes de la Generalitat de intachable trayectoria. ¿Y usted considera exagerado que le pidamos respuestas? Difamar es algo muy serio, pero aún lo es más la perturbación de un proceso electoral.

Ayer el senador Sendra le pedía su dimisión. Yo, señor ministro, le voy a pedir más. Se le tiene a usted por un hombre de convicciones. Pues bien, haga usted honor a estas convicciones contribuyendo a restituir en la medida de lo posible el daño causado. Esto, señor ministro, solo es posible identificando ya la autoría del informe apócrifo. Le pido, señor ministro, que ponga inmediatamente a disposición judicial la totalidad de los autores materiales e intelectuales del informe, sin más excusas, sin más dilación. Es, señor ministro, su responsabilidad.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Fernández Díaz): Gracias, señor presidente.

Parece mentira, señor Macias, que usted que ha tenido además responsabilidades políticas y de gobierno pueda hacer una pregunta en estos términos. Señoría, el día que se publicaron esas informaciones, el 16 de noviembre, ese mismo día y por escrito —y consta en el registro de salida oficial del Ministerio del

Núm. 108 24 de abril de 2013 Pág. 18

Interior—, ordené a la unidad que tiene encomendada esta responsabilidad, que es la Unidad de Asuntos Internos de la Dirección General de la Policía, que abriera una investigación oficial para acreditar la autoría de ese informe y, en su caso, quién o quiénes filtraron ese informe. Tras meses de investigación y sucesivos informes que me fue enviando dicha unidad, el pasado 9 marzo me informó definitivamente, en resumen, de que no había sido posible acreditar quién o quiénes habían sido los autores ni mucho menos, lógicamente, quiénes lo habían filtrado. Esa es la unidad competente. Yo hice lo que tenía que hacer según el ordenamiento jurídico.

A partir de ahí le digo que determinadas afirmaciones son ofensivas. Ya que usted hace referencia a ese auto del Juzgado de Instrucción 24 de Barcelona —que parece mentira que lo traiga para reforzar sus tesis—, le diré que yo no vengo aquí evidentemente a polemizar ni con el querellante ni con los querellados ni mucho menos con el juez que ha dictado ese auto, pero ya que usted alude a ese auto, le ruego que al menos sea honesto intelectualmente y lo lea en su integridad. Si no lo tiene yo lo tengo aquí íntegro, los cinco folios del auto, de fecha 9 de abril. Ese auto dice en síntesis lo siguiente —el juez, no yo—. Primero, que las informaciones que han motivado la querella reflejan unos datos que han sido y son objeto de investigación policial. Lo dice el juez, no yo, en su auto. Y cuando ordena el archivo dice que hechos posteriores han dado veracidad a algunas de las informaciones ahí publicadas —lo dice el juez en su auto, no yo— y que, en todo caso, no tenían intención los querellados de injuriar o calumniar, sino de ejercer el derecho fundamental de informar. Eso ha dicho el juez en el auto, señoría, no yo. Siguiendo con esto, dice a continuación que las referencias... (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ANA BELÉN VÁZQUEZ BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿QUÉ MEDIDAS ESTÁ LLEVANDO A CABO EL MINISTERIO DEL INTERIOR PARA LA SENSIBILIZACIÓN CONTRA LA TRATA DE SERES HUMANOS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL? (Número de expediente 180/000514).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida al señor ministro del Interior formulada por doña Ana Belén Vázquez, del Grupo Popular.

La señora VÁZQUEZ BLANCO: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, hoy le vamos a formular desde el Grupo Parlamentario Popular una pregunta que hemos redactado junto con mis compañeras de la Comisión de Igualdad sobre un tema que preocupa y que mañana no conseguirá grandes titulares. No vamos a hablar de crisis, no vamos a hablar de la prima de riesgo, no vamos a hablar de preferentes ni de escraches. Hoy, señor ministro, vamos a hablar de vida, vamos a hablar de esclavitud.

La trata de seres humanos es la esclavitud del siglo XXI y ha movido a más personas que el tráfico de esclavos procedentes de África en siglos pasados. Me produce, señor ministro, tristeza tener que traer este tema en el siglo XXI, tema que debería estar erradicado en una sociedad como la española, defensora de los derechos humanos. No estamos hablando de víctimas lejanas, estamos hablando de que más de un 61 % son víctimas europeas, mujeres, hombres y niños.

Señorías, les voy a contar el caso de María, una señora que actualmente vive en Galicia y cuya historia conocemos varios compañeros. Nace en un pueblo de Rumania, de una familia humilde. Es víctima de abusos sexuales por parte de su padre. Con quince años contrae matrimonio con un señor mucho mayor que ella. En búsqueda de un mundo mejor, un gancho de una mafia, que era una compañera del colegio, le promete en España prosperidad, le dice que aquí puede vivir mejor y se viene a cambio de 15.000 euros. Aquí va trabajando en clubes de carretera durante un tiempo medio de tres meses, porque cada tres meses la iban cambiando de club para que no llegara a sensibilizar con los clientes o con las compañeras. Es incluso vendida a otra mafia. Recibe agresiones físicas que la obligan a prostituirse, trabaja desde las seis de la tarde hasta las seis de la mañana, durante veinticuatro días al mes, como ocurre en una plaza en un club. Finalmente, un día un señor la ayuda a salir de este infierno. Recupera a su hija, vive felizmente y está casada en Galicia y por eso, señor ministro, ¿qué va a hacer desde su ministerio para que miles de Marías, miles de víctimas silenciosas puedan también escribir un final feliz?

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 108 24 de abril de 2013 Pág. 19

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada. Señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Fernández Díaz): Gracias, señor presidente.

Gracias, señoría, por su pregunta porque, efectivamente, no sé si obtendrá o no titulares mañana, pero realmente afecta a una de las cuestiones más dramáticas que estamos viviendo en el mundo en general y en nuestro país en particular. La trata de seres humanos con fines de explotación sexual—también con fines de explotación laboral, pero habla usted específicamente de fines de explotación sexual— se ha manifestado como uno de los grandes negocios delictivos en el mundo y también en España. Por ejemplo, según ha dicho Naciones Unidas, en el año 2011 el beneficio que este negocio ha aportado a esas redes criminales que se dedican a esta trata, a este crimen, ha significado más de 32.000 millones de dólares, y en España concretamente 5 millones de euros diarios de beneficio.

Estamos actuando en el ámbito operativo y lógicamente en el ámbito de la sensibilización. En el ámbito operativo le puedo dar algunos datos sumariamente en lo que hace referencia al año 2012 y el primer trimestre de 2013, tanto por parte de la Guardia Civil como por parte del Cuerpo Nacional de Policía. Durante el año 2012 la Guardia Civil inspeccionó 2.282 lugares donde se ejercía la prostitución y 1.073 lugares donde podía haber víctimas de trata con finalidad de explotación sexual; y en colaboración con las autoridades judiciales el ministerio público llevó a cabo 31 operaciones contra la trata, deteniendo a 97 personas y, lo que es más importante, liberando a 200 personas, básicamente mujeres y menores, que eran víctimas de esa explotación sexual. En lo que hace referencia al Cuerpo Nacional de Policía realizó 337 operaciones, deteniendo a 1.011 personas y liberando a 722 víctimas —también mujeres y menores— de esa actividad criminal. Pero se trata de ir más allá y para eso hemos de desensibilizar lógicamente a la sociedad, y por eso mismo la Guardia Civil ha incluido la trata de seres humanos como uno de los objetivos del Plan estratégico de la institución, y por otra parte, el Cuerpo Nacional de Policía ha presentado la semana pasada —lo presenté yo mismo— su primer Plan policial de lucha contra la trata de seres humanos con fines de explotación social, para el Plan estratégico 2013-2016, con el objetivo de reforzar la prevención, proteger y asistir a las víctimas, mayor eficacia en las investigaciones y consolidar la cooperación internacional.

Con las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, redes sociales, correo electrónico, página web, etcétera, confiamos en que haya más sensibilización social, y que las víctimas puedan ponerse en contacto con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad... (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON MARIO BEDERA BRAVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿CÓMO JUSTIFICA EL GOBIERNO EL RETROCESO EN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES QUE SUPONE SU ANTEPROYECTO DE REFORMA EDUCATIVA? (Número de expediente 180/000506).

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Educación, Cultura y Deporte. Pregunta en primer lugar del diputado don Mario Bedera, del Grupo Socialista.

El señor **BEDERA BRAVO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, usted ha recortado 1 de cada 3 euros del último presupuesto socialista, 214 millones en becas, y en las partidas concretas que garantizan la igualdad de oportunidades ha recortado en educación compensatoria el 68 %, y en educación especial el cien por cien, las ha eliminado. Por si fuera poco, y además con excusas de mal pagador, ha laminado el Plan PROA, el mejor programa público de apoyo y refuerzo que ha tenido este país para garantizar la educación a los colectivos más vulnerables. Ahora ha enviado al Consejo de Estado un anteproyecto de ley que profundiza todavía más en el recorte de la igualdad de oportunidades. ¿Nos puede decir cómo justifica todo esto?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Wert Ortega): Gracias, señor presidente. Señoría, los términos en los que usted plantea su pregunta realmente no permiten una contestación. El Gobierno no justifica ningún recorte de la igualdad de oportunidades, el Gobierno no ha producido

Núm. 108 24 de abril de 2013 Pág. 20

ningún recorte en la igualdad de oportunidades, y la propuesta de reforma legislativa que trae este Gobierno a la Cámara precisamente se ancla como uno de sus principales valores en la preservación de la igualdad de oportunidades. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Señor diputado.

El señor **BEDERA BRAVO**: Señor Wert, su anteproyecto de ley trata la educación como si fuera una mercancía, y además trata el proceso educativo como un proceso productivo. La idea fuerza de su ley se podría resumir más o menos así: si te va mal en la escuela, no tiene nada que ver, no es porque tus condiciones de partida sean peores, sino porque o no te esfuerzas o no tienes talento. Con esa filosofía usted desprecia la atención a la diversidad, desprecia la educación compensatoria, y trata de quitarse de encima a los estudiantes que tienen más dificultades. Ha diseñado un sistema educativo donde los diferentes no tienen cabida, un sistema de selección del alumnado donde los itinerarios aumentarán las desigualdades sin mejorar la calidad, se lo dice la OCDE, se lo dice Eurydice. Los centros de especialización curricular van a acabar eligiendo a sus alumnos y haciendo institutos de primera y de segunda, las reválidas tendrán efectos punitivos y no de diagnóstico, y solo van a entrenar a los alumnos a superarlas, abandonando así la educación integral.

Sobre los ránquines, señor ministro, a usted que también lo es de Cultura, le recomiendo la cuarta temporada de la serie *The Wire* para que vea los resultados nefastos que han producido los ránquines en las escuelas de Estados Unidos.

Señor Wert, la educación en nuestro país se cimenta, se rige por el principio de igualdad de oportunidades. Cada artículo de su ley que segrega, que selecciona, que dificulta, que obstaculiza, que separa a los más débiles es un ataque al principio de igualdad de oportunidades. A usted le gusta hablar de excelencia, pero si la excelencia no se acompaña de equidad es elitismo, y su ley es elitista. En la actual situación su ley conducirá a los chicos más vulnerables a la exclusión educativa, que es la forma más... (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** (Wert Ortega): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Bedera, se lo digo con toda franqueza y sin ánimo polémico, me resulta asombroso que usted. que ha formado parte de un Gobierno con las más altas responsabilidades educativas, que ha visto una tasa de abandono escolar temprano del 31%, me hable aquí de la igualdad de oportunidades, porque yo le pregunto: ¿qué igualdad de oportunidades se le ofrece a ese tercio prácticamente de jóvenes que han tenido que abandonar? Ustedes se aferran a los mantras desconociendo la realidad. Cuando hay una tasa de abandono de ese tipo, cuando hay un fracaso escolar, que como usted sabe perfectamente es algo distinto de ese abandono escolar temprano, que supera el 25%, cuando tenemos unos índices de desigualdad educativa entre comunidades como los que tenemos, hablar de igualdad de oportunidades es hablar de algo que está puesto en un papel, pero que no tiene ninguna correspondencia con la realidad. Esa rigidez en la concepción puramente formalista de la igualdad de oportunidades es algo —le recomiendo vivamente la lectura— que denuncia en uno de sus últimos libros, El refugio de la memoria, Tony Judt cuando habla de lo que ha sucedido con el sistema educativo británico, que invocando la igualdad de oportunidades ha producido más desigualdad de resultados que ninguno. Esa es exactamente la situación que nos hemos encontrado, y esa es la situación a la que tiene que poner remedio —y desde luego le puedo asegurar que lo va a poner— la nueva ley, porque eso que ustedes llaman segregación es simplemente encontrar itinerarios formativos adecuados para reducir una tasa de abandono escolar temprano que es absolutamente incompatible con la igualdad de oportunidades, por supuesto, pero también con la equidad y con la justicia. No acusen de mercantilista al sistema por el hecho de que se preocupe por la empleabilidad, porque no hay nada más inequitativo que condenar a los jóvenes al paro.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Núm. 108 24 de abril de 2013 Pág. 21

— DE LA DIPUTADA DOÑA SUSANA ROS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: ¿PIENSA EL GOBIERNO MANTENER UN PROYECTO DE REFORMA EDUCATIVA QUE HA PROVOCADO EL DESCONTENTO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y LA MAYORÍA SOCIAL? (Número de expediente 180/000507).

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta dirigida también al ministro de Educación, Cultura y Deporte de la diputada doña Susana Ros, del Grupo Socialista.

La señora **ROS MARTÍNEZ**: Señor ministro, ¿piensa seguir manteniendo su anteproyecto de reforma educativa a pesar del gran rechazo de toda la comunidad educativa y de la mayoría social?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada. Señor ministro.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): En primer lugar, señoría, le tengo que felicitar por su facilidad para conocer a la mayoría social. (Protestas). Yo a la mayoría social normalmente la conozco cuando se expresa mediante el voto. (Rumores). En segundo lugar, pienso mantener un proyecto que conseguirá el apoyo de la comunidad educativa, pero sobre todo servirá para que mejore la educación en España. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Señora diputada.

La señora ROS MARTÍNEZ: Señor ministro, desde que ustedes gobiernan la escuela pública no avanza y retrocede día a día. Lo único positivo que han conseguido ha sido unir a toda la comunidad educativa para decirles alto y claro que no queremos su reforma, una reforma que nace sin la participación de nadie y sin consenso. Nadie a favor, todos en contra. Están solos, solos con los obispos, con esos sí que están de acuerdo. Es una reforma educativa fabricada en laboratorio FAES, experimentada en la Comunidad de Madrid y seguida en la Comunidad Valenciana, donde el desmantelamiento de unidades de la pública a favor de la concertada para luego privatizarla es un ataque brutal, directo e intencionado a la educación pública. No hay casualidades, todo tiene una justificación: ustedes aprovechan la crisis económica para imponer un modelo ideológico, el derrumbe definitivo de la escuela pública.

Señor ministro, la mejor herencia que los padres podemos dejar a nuestros hijos como garantía de futuro es una buena educación. ¿Sabe usted la angustia y desesperación que está causando a las familias con sus recortes y con sus reformas? Mucha. Volvemos a una educación de primera y de calidad para ricos, y otra de segunda y devaluada para el resto. Ustedes vuelven a la escuela en blanco y negro, la del NO-DO y la de la misa diaria. Los países con mejores sistemas educativos son los que han optado por una gran inversión en la escuela pública desde las edades más tempranas, con una fuerte defensa de los principios laicos, clases de religión fuera del tiempo lectivo, y un fuerte impulso a la educación en valores: de pensamiento crítico y de ciudadanía. ¿Y qué hacen ustedes? Todo lo contrario. La enseñanza pública, gratuita, universal, democrática y laica es la garantía para construir un modelo educativo integral, igualitario, inclusivo, que eduque para una convivencia ciudadana en libertad. Queremos una educación que nos enseñe a pensar y no una educación que nos enseñe a obedecer; una educación para ganar el futuro; una escuela de saberes y no de creencias. Su valoración como ministro cae en picado. Si se le aplicaran los criterios de su reforma educativa le expulsarían del sistema. Usted lo calificará como anécdota, pero con ustedes en el Gobierno lo anecdótico pronto será poder estudiar. Señor ministro, menos religión en las aulas y más ética en la vida real. Menos corrupción y más educación. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora diputada. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN**, **CULTURA Y DEPORTE** (Wert Ortega): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Ros, el manifiesto que su señoría ha leído (**Protestas**) realmente tiene muy poquito que ver con lo que parecía ser el espíritu de su pregunta. (**Rumores**). Si vuelvo al espíritu de su pregunta le tengo que decir, por lo que se refiere a la realidad, no por lo que se refiere a la reforma que va a entrar

Núm. 108 24 de abril de 2013 Pág. 22

en breve en esta Cámara, que la mayor parte de las cosas que ustedes cuentan acerca de los efectos que se han producido son palmariamente falsas. Mire, le voy a decir que en este año 2012 se ha producido una disminución del abandono escolar temprano. (Rumores.—Una señora diputada: ¡Porque no hay trabajo!—Varios señores diputados: No). Bueno, léanse ustedes la EPA, y lean por ejemplo el informe...

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, ruego que dejen hablar al orador. No quiero interrupciones. Continúe.

El señor MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE (Wert Ortega): En este año ustedes habían previsto una catástrofe en cuanto a la matrícula universitaria, y resulta que ha aumentado el número de personas matriculadas en la universidad, y en este año se han mantenido las becas generales y las ayudas al estudio. Ustedes pintan un panorama que de alguna forma les debe servir para organizar eslóganes en las manifestaciones o para darles más para las pancartas, pero que no tiene nada que ver con la realidad. Ustedes fundamentalmente lo que hacen es desconocer la realidad en que nos encontramos, y esa realidad, señora Ros, no permite hablar de ese panorama idílico de una escuela pública esplendorosa, cuando lo que nos encontramos fue un extraordinariamente elevado abandono escolar temprano, el más alto de Europa; un extraordinariamente alto índice de fracaso escolar, el más alto de Europa; un extraordinariamente elevado índice de repetición, el más alto de Europa; el 37 % de los estudiantes han repetido ya algún curso a los quince años, en definitiva, una serie de parámetros, una serie de indicadores, una serie de dimensiones que nos hablan de un sistema educativo con graves defectos de funcionamiento. Y justamente a remediar esos defectos de funcionamiento, a aplicarse a los males centrales que atacan el sistema educativo se dirige la reforma. Les invito a que lean con atención el proyecto, a que participen en las enmiendas al mismo, si es que encuentran... (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ROSA AGUILAR RIVERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD: ¿VA A PONER EN MARCHA EL GOBIERNO MEDIDAS PARA LUCHAR CONTRA LA EXCLUSIÓN, COMO LAS QUE ESTÁN LLEVANDO A CABO ALGUNAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS COMO ANDALUCÍA? (Número de expediente 180/000512).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida a la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Pregunta de la diputada doña Rosa Aguilar, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora AGUILAR RIVERO: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, ¿va a poner en marcha el Gobierno medidas para luchar contra la exclusión, como las que están llevando a cabo algunas comunidades autónomas como Andalucía?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Mato Adrover): Gracias, señor presidente.

Señorías, el Gobierno adopta medidas cada viernes para conseguir la inclusión de toda la sociedad española, a través de la creación de empleo y de la sostenibilidad de los servicios esenciales.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora ministra. Señora diputada.

La señora AGUILAR RIVERO: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, las cifras con rostros humanos que hay en España sobre la pobreza y exclusión social nos dicen con claridad y dureza que estamos ante una situación de emergencia social. Millones de personas necesitan ya respuestas, compromisos ciertos y sobre todo hechos. Por eso le pido, señora ministra, que se comprometa aquí y ahora a iniciar con urgencia un diálogo con las comunidades autónomas, con las entidades locales, con los grupos parlamentarios, con el tercer sector y con las organizaciones sociales con la voluntad firme de establecer una estrategia nacional contra la pobreza y la exclusión social. Hay

Núm. 108 24 de abril de 2013 Pág. 23

comunidades como Andalucía que están tomando medidas y adquiriendo compromisos con quienes más lo necesitan en materia de empleo, de vivienda, de solidaridad alimentaria, de renta básica; medidas que han querido descalificar insultando a Andalucía y a los andaluces. Pero, ¿sabe una cosa, señora ministra? Es tiempo de sumar para multiplicar contra la pobreza y la exclusión social.

Hace un año la Unión Europea le dijo que en su Plan nacional de reformas no dedicaban ni una sola línea a reducir la pobreza, y que tomara medidas para combatirla. Aún no lo ha hecho, pero no quiero reprochárselo. Solamente quiero decirle que hoy tiene una gran oportunidad, no busque el camino de la confrontación, no me lea lo que trae escrito y lo que ya ha dicho en múltiples ocasiones; establezca un compromiso en esta Cámara de diálogo para buscar un gran acuerdo sobre un plan de acción contra la pobreza y la exclusión.

Señora ministra, quienes peor lo están pasando no necesitan confrontación con su situación, sino solución. Comprométase ya, y hágalo de verdad. Quienes sufren hoy porque su situación es insostenible —y son millones de personas: niños, mujeres, mayores, jóvenes y familias— le puedo asegurar —y usted bien lo sabe— que no pueden esperar más. Comprométase ya. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada. Señora ministra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Mato Adrover): Señoría, la exclusión social tiene todo que ver, como usted sabe, con la situación de las familias que no tienen ingresos. Usted en esta materia debería además ser una experta, porque ha sido miembro de un Gobierno que tenía que afrontar la mayor problemática de exclusión social de todas las comunidades autónomas. Le digo esto porque hay una ecuación que desafortunadamente nunca falla, la ecuación exclusión-paro. Si una comunidad autónoma tiene un 36 % de paro, 10 puntos más que la media nacional, es ahí donde son más urgentes las medidas de inclusión. No se pongan como ejemplo, no me ponga usted como ejemplo a Andalucía. Andalucía ha recibido más de 11.200 millones del Plan de pago a proveedores y del Fondo de liquidez autonómica. Son líderes en las ayudas del Gobierno, pero también son líderes en el paro. Sus políticas fracasan, señorías. (Rumores).

Me voy a referir a los hechos. En Andalucía han recortado 300 millones de euros en política social en los presupuestos 2012-2013 de la Junta. Llevan ustedes otro camino muy curioso y que quieren que apliquemos: la mejor factura, la que no se paga. Así dejan quebrado el sistema de dependencia, el sistema de salud y las políticas sociales (Rumores.—Protestas.—El señor Heredia Díaz pronuncia palabras que no se perciben).

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, señora ministra. Señor Heredia, silencio. Continúe, señora ministra.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Mato Adrover): Señoría, esas políticas que quiere que apliquemos nosotros son políticas que fallan, así se ha demostrado cuando ustedes gobiernan en que hemos alcanzado los mayores índices de desigualdad de la Unión Europea. ¿Sabe cómo combatimos nosotros la desigualdad? Dedicando el 63 % del presupuesto a políticas sociales, y además —le pongo un ejemplo— haciendo que los que menos tienen no paguen por los medicamentos. Señoría, por primera vez 684.000 parados sin prestación no aportan nada por sus medicinas; antes, con ustedes, pagaban el 40 % de ellas. (Rumores). Señorías, estamos trabajando con todas las comunidades autónomas y con las ONG, como usted me decía, para preparar un plan de inclusión social que tendrá como objetivo prioritario la lucha contra la pobreza infantil. Les ruego que se sumen a ello, espero que tengamos un diálogo fructífero y podamos llegar a ello, porque tenemos que trabajar a favor de las familias, a favor de la infancia. Hemos preparado un plan de 5.000 millones de euros para beneficiar especialmente a los menores. Señorías, espero que ustedes se den cuenta de que esto es importante; importante para los españoles, importante para todos, y por supuesto que siempre contarán conmigo en el camino de buscar consensos para mejorar la lucha contra la pobreza.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora ministra.

Núm. 108 24 de abril de 2013 Pág. 24

#### **INTERPELACIONES URGENTES:**

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL, SOBRE EL CRITERIO DEL GOBIERNO A LA HORA DE TRANSFORMAR EN AUTOVÍAS AQUELLAS CARRETERAS QUE DISCURREN DE MANERA PARALELA A AUTOPISTAS DE PEAJE, CON ESPECIAL REFERENCIA A LA N-II Y N-232 EN SUS TRAMOS ARAGONESES. (Número de expediente 172/000111).

El señor **PRESIDENTE:** Interpelación urgente del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre el criterio del Gobierno a la hora de transformar en autovías aquellas carreteras que discurren de manera paralela a autopistas de peaje, con especial referencia a la N-II y N-232 en sus tramos aragoneses. Para su presentación tiene la palabra el señor Yuste.

El señor **YUSTE CABELLO**: Señor presidente, señorías, señora ministra, voy a centrar mi interpelación en dos infraestructuras que preocupan especialmente a mis electores en Aragón, y sobre las que distintos responsables de su Gobierno se han pronunciado de forma contradictoria, sembrando de incertidumbre y de indignación a las poblaciones afectadas, y por extensión a las instituciones aragonesas. Pero no se trata solo de un problema local, se trata de dos importantes ejes de la comunicación viaria del Estado español que se encuentran incompletos precisamente en territorio aragonés. **(La señora vicepresidenta, Villalobos Talero, ocupa la Presidencia).** 

Me refiero, en primer lugar, a la A-II —antes N-II—, el eje radial que une las dos principales ciudades del Estado, Madrid y Barcelona, entre las cuales solo faltan por desdoblar apenas 90 kilómetros, los que separan las localidades aragonesas de Alfajarín y Fraga; y, en segundo lugar, me refiero a la A-68, que en los tramos sin desdoblar se llama todavía N-232, el eje alternativo al radial que conecta el Cantábrico con el Mediterráneo, donde encontramos sin desdoblar un tramo por el oeste, entre Mallén y Figueruelas, apenas 29 kilómetros, además —por supuesto, una vez pasada Zaragoza— del tramo entre El Burgo de Ebro y Alcañiz, que debería prolongarse hasta la Comunidad Valenciana, pero de esos dos solo me voy a referir al tramo occidental. Pequeños tramos, como ve; recorridos cortos —poco más de un centenar de kilómetros—, pero que presentan graves problemas para la seguridad vial en la red de carreteras del Estado. Prácticamente cada semana se produce un accidente en uno de estos tramos, y muchas veces con víctimas mortales. Es la noticia negra que, por repetirse tantas veces, no debería dejarnos impasibles.

Según el informe anual de EuroRAP de 2011, el tramo sin desdoblar de la N-232 es el segundo con más choques frontales de toda España. No es una cuestión menor, señora ministra. Tenemos los datos oficiales que nos ha facilitado su ministerio. En los tramos Alfajarín-Fraga, de la N-II, y Mallén-Figueruelas, de la N-232, durante los últimos once años —esto es, desde 2002 a 2012— se han producido un total de 861 accidentes con víctimas, que han provocado 206 muertos y 1.355 heridos. Las estadísticas nos dicen que hay 6 accidentes al mes y un muerto cada diez días. Pero no se trata de números, señora ministra, se trata de personas con nombres y apellidos, con familias, con historias truncadas trágicamente. Por eso no podemos esperar; no queremos esperar. Queremos decisiones ya, sin titubeos, sin dudas, sin contradicciones.

¿Sabe lo que más indigna a los aragoneses en relación con la N-232? La insultante comparación, porque en el tramo navarro, que se desdobló hace ya diez años, los accidentes mortales han descendido en un 80%. Eso duele, señora ministra; eso duele. Los ciudadanos, los contribuyentes no pueden entenderlo. ¿Por qué se da esa discriminación tan palpable? La respuesta es sencilla: el Gobierno de Navarra, que recauda sus propios impuestos y que tiene la competencia sobre las carreteras del Estado, hace las carreteras a tiempo, pero el Gobierno español, que recauda los impuestos de los aragoneses, se dedica a retrasar año tras año obras que son imprescindibles. Esa es la realidad. Señora ministra, si quiere que la ciudadanía defienda al Estado, este debe convertirse en una herramienta útil, por ejemplo para casos como este, sangrante para los usuarios del tramo entre Mallén y Figueruelas, porque la comparación con Navarra no se sostiene.

Estos desdoblamientos están comprometidos en la planificación estatal desde el PEIT 2006-2020 de Rodríguez Zapatero, y también figuran ahora en el nuevo plan de su Gobierno, el Pitvi, horizonte 2024. Cabría suponer por tanto que la voluntad de su ministerio es ejecutar esas obras, y sin embargo desde que se incorporaron los desdoblamientos al PEIT apenas se ha avanzado. Los compromisos presupuestarios se incumplen, las cantidades consignadas en los plurianuales se retrasan cada año. Como Sísifo, en cada presupuesto estamos más lejos del final de las obras, y no más cerca; seguimos con los estudios

Núm. 108 24 de abril de 2013 Pág. 25

preliminares mareando la perdiz. Señora ministra, ¿cuándo veremos una máquina trabajando? Los aragoneses somos pacientes, demasiado, pero incluso nuestra paciencia tiene un límite, porque el problema no son solo los retrasos, señora ministra, o la falta de ejecución de estos proyectos; lo grave, lo realmente preocupante es que las declaraciones que hacen ustedes nos hacen pensar que se trata de retrasos intencionados. No usted, claro, usted dice lo que los aragoneses queremos oír, pero otras voces autorizadas dicen justo lo contrario, y luego a usted le toca desmentir y matizar, y no ha sido una vez, han sido varias, demasiadas, como para pensar en un lapsus. Sinceramente le digo que en Aragón cada vez somos más quienes ya no creemos en el compromiso de su Gobierno con los desdoblamientos de estos tramos. Por eso he formulado esta interpelación, para que podamos debatir con algo de tiempo, y para que usted pueda profundizar al máximo, concretar y así poder —ojalá— satisfacer las inquietudes de la sociedad aragonesa a este respecto.

Repasemos las contradicciones, que son muy relevantes, el pasado 5 de octubre de 2012 el secretario de Estado de Infraestructuras, Rafael Catalá, en la Comisión de Fomento con motivo de los presupuestos y respondiéndome expresamente a estos dos tramos aragoneses sin desdoblar, afirmó lo siguiente —abro comillas—: Es un tanto complicado sostener que todos los tramos de carreteras nacionales que transcurren en paralelo con autopistas de peaje deban ser desdoblados. Volveríamos a incidir en el mismo problema del pasado, que hace que las autopistas sean inviables y tengamos que plantearnos cómo las sostenemos, cuando estamos haciendo, entre comillas, competencia desleal al gestor de autopistas al ponerle al lado una autovía desdoblada. Acaba la cita. Aquello no fue un lapsus, aquello era un criterio expuesto por el mismísimo número dos del Ministerio de Fomento. Como se pueden imaginar, tal declaración cayó como un jarro de agua fría en Aragón, provocó las críticas unánimes de las Cortes de Aragón y del propio portavoz del Gobierno del Partido Popular, y se tuvo que intervenir desde el ministerio para matizar esas palabras del secretario de Estado.

La verdad es que este discurso no es nuevo en el Partido Popular, ya en 2003 recordamos un debate entre el anterior diputado de Chunta Aragonesista, José Antonio Labordeta, y el diputado del Partido Popular, Leocadio Bueso, que defendió en esta misma tribuna que como había autopistas de peaje no hacía falta desdoblar la N-232. O sea, ese criterio ya figuraba en el discurso general del Partido Popular. El pasado 20 de febrero de 2013, durante el debate de política general sobre el estado de la nación, tuve la oportunidad de reclamar al propio presidente del Gobierno el impulso de ambos desdoblamientos, y el señor Rajoy respondió lo siguiente: En relación con las demandas de carreteras, no se desdoblan, ya que existen en paralelo autopistas de peaje. Me consta que usted calificó aquello del lapsus y llamó inmediatamente a la presidenta de Aragón, a la señora Rudi, para tranquilizarla y para decirle que los desdoblamientos seguían adelante. No obstante le confieso que tengo serias dudas de que fuera otro lapsus. Todos sabemos que el presidente del Gobierno no entiende su letra manuscrita, esto le ha pasado ya varias veces y lo sabemos, pero en esa ocasión estaba leyendo una hoja impresa en Word, perfectamente legible. Señora ministra, ¿y si ese papel no se lo preparó usted, sino el secretario de Estado? Igual fue eso, igual el problema es ese, igual el error no fue del presidente, sino del que le preparó el papel. Igual lo que pasa es que ustedes no defienden los mismos intereses, usted y su número dos; o puede que sí, que compartan criterios e intereses, pero uno hace de poli bueno y otro de poli malo. Y no digo quién es quién porque eso depende de si se quiere quedar bien con las concesionarias de autopistas o con el

Estamos hablando de infraestructuras que son reclamadas de manera unánime por las instituciones y la sociedad aragonesas. Por eso, la confusión que está sembrando este Gobierno ha creado una creciente indignación entre los usuarios de esos tramos y las administraciones implicadas, incluidos los miembros de su propio partido. Tengo que preguntárselo, señora ministra: ¿esa es la razón por la que su Gobierno está ralentizando la ejecución de estos desdoblamientos, para preservar los intereses de las concesionarias de las autopistas? Sería absolutamente lamentable —más que eso, sería reprobable— que el Partido Popular priorizara los intereses de las empresas de las autopistas en detrimento de los intereses de la ciudadanía, de los vecinos de las comarcas afectadas y de los usuarios de esos tramos sin desdoblar de la N-II y de la N-232. Desmiéntalo. Le invito a que lo desmienta, pero desmiéntalo con hechos, con compromisos negro sobre blanco, con cifras consignadas en los próximos presupuestos del Estado, con plurianuales que se acerquen y no que se alejen. La intención de esta interpelación es esclarecer definitivamente esas clamorosas contradicciones en el seno del ministerio y por supuesto impulsar compromisos que aceleren las inversiones precisas para completar esos tramos sin desdoblar, que son los de mayor siniestralidad en las carreteras aragonesas.

Núm. 108 24 de abril de 2013 Pág. 26

Le voy a formular preguntas directas, y espero que me responda de igual forma, con la máxima concreción. ¿Cuál es el criterio del Gobierno para estos dos tramos de carretera que discurren paralelos a sendas autopistas de peaje? ¿Van a transformarse en autovías, a pesar de que contradigan los intereses de las concesionarias de autopistas? Si es así, ¿cuándo veremos máquinas trabajando? ¿En qué plazo estarán en funcionamiento las nuevas autovías? ¿Habrá que esperar a 2024, cuando expire el Pitvi, para verlo? ¿Van a liberar los peajes durante la duración de las obras por razones de seguridad vial? ¿O, por el contrario, han decidido que es un despilfarro desdoblar porque les sale mejor liberar los peajes de esos tramos? Igual es eso, señora ministra. ¿Sabe cuánto costaría rescatar la concesión de la AP-2 Pina de Ebro-Fraga y de la AP-68 Tudela-Alagón? ¿Han echado cuentas a ver si es más rentable? Ya le pregunté hace unos meses por escrito y me respondió que no sabían lo que costaba porque no tenían previsto liberar peajes. Aún estoy perplejo. ¿Ustedes se embarcan en obras de centenares de millones de euros y no estudian las posibles alternativas? No me lo puedo creer. Conclusión: desdoble o libere peajes completamente, pero lo que no puede hacer es dejar que pasen los años sin hacer ni una cosa ni la otra.

Por otra parte, transitoriamente el Gobierno de Aragón ha liberado el 50 % de los peajes para camiones en autopista, pero solo entre Alfajarín y Pina. Falta que usted cumpla el compromiso de financiar el otro 50 %. ¿Cuándo va a cumplir, señora ministra? En todo caso, le advierto de que habría que ir a la liberación completa más allá de Pina, porque la medida objetivamente no está funcionando. No llega ni al 3 % el número de vehículos pesados que se han pasado de esta carretera sin desdoblar a la autopista paralela, ni el 3 %. Y no olvide que, según datos oficiales de su ministerio, casi el 70 % del tráfico de la N-II entre Fraga y Alfajarín es de camiones. Así que esa medida no está funcionando y tiene que profundizar en ella.

Concluyo ya. Le emplazo a que se tome este asunto con la seriedad y el rigor que merece, disipe las dudas, esclarezca las contradicciones de su propio ministerio y atienda con urgencia las legítimas reclamaciones de los vecinos de las comarcas de Ribera Alta del Ebro, Campo de Borja, Zaragoza, Ribera Baja del Ebro y Bajo Aragón-Caspe, que realizan periódicas marchas para que sus promesas no se olviden, así como también los acuerdos unánimes de las instituciones aragonesas.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Yuste. Señora ministra de Fomento.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señor Yuste, quisiera comenzar recordando a su señoría que en mi comparecencia del pasado 14 de marzo de 2012, hace ya más de una año, ante la Comisión de Fomento del Congreso de los Diputados, afirmé literalmente lo siguiente. En Aragón, con el horizonte del Pitvi, vamos a realizar actuaciones en la red de gran capacidad, y cité en concreto las nuevas autovías, la A-2 entre Alfajarín-Fraga y la A-68 entre Figueruelas y Mallén, cuya denominación, como usted sabe, es la correspondiente a la duplicación de los tramos de las carreteras convencionales la N-II y la N-232. Si tiene alguna duda, puede consultar el «Diario de Sesiones». Eso quiere decir que cuando escasamente llevaba tres meses en el ministerio ya era plenamente consciente de la necesidad de actuar en estos tramos, esos tramos que, como sabe, son fundamentales para el futuro de Aragón. El Plan de infraestructuras, transporte y vivienda lo presenté y lo expliqué el 26 de septiembre ante la Comisión de Fomento del Congreso de los Diputados y, como usted habrá podido comprobar —estoy segura—, está en trámite en este momento y desde luego lo aprobaremos en muy pocas fechas.

Como usted sabe, el plan incluye que esa A-2 es la autovía del nordeste en Aragón y lo es en Cataluña y que la A-68 es completar la autovía del Ebro en La Rioja-Aragón y la Comunidad Valenciana. Lo puede encontrar, señoría, en las páginas 2.227 y 2.228 del documento Pitvi. Señoría, me gustaría recordarle las palabras que dije sobre esas dos infraestructuras viarias y su inclusión en el Pitvi. Le diré que el criterio que sigue el Ministerio de Fomento para convertir en autovías aquellas carreteras que discurren de manera paralela a autopistas de peaje es, como no podía ser de otra forma, el recogido en el Plan de infraestructuras, transporte y vivienda, que dice lo siguiente. Dice que en cada una de ellas se lleva a cabo un estudio y un análisis detallado, señoría, en el que se tienen en cuenta factores como los siguientes: las condiciones de tráfico del itinerario con variables como la intensidad total de vehículos, el porcentaje de vehículos pesados, el tipo de tráfico, es decir, si es de largo recorrido o es de corto —lo que se denomina agitación—, las condiciones de seguridad vial o las afecciones a las distintas poblaciones. Todos esos factores, señoría, se han estudiado y se han tenido en cuenta en los proyectos que le voy a enumerar a continuación.

Núm. 108 24 de abril de 2013 Pág. 27

Señoría, quiero recordarle también algunos hechos importantes en relación con estas dos vías. En primer lugar, ¿sabe usted quién puso en servicio el último tramo de la A-2 en Aragón que se ha construido? Se lo voy a decir, fue un Gobierno del Partido Popular el que en 1998 licitó la variante de Fraga y la conexión con la variante de Lleida, 84 millones de euros, y en julio de 2002 otro Gobierno del Partido Popular el que la puso en servicio. En segundo lugar, ¿sabe usted quién puso en servicio el último tramo de la A-68 en Aragón que se ha construido? Se lo voy a decir. Fue un Gobierno del Partido Popular el que en el año 2000 licitó el tramo de la A-68 Zaragoza-El Burgo de Ebro y fue un Gobierno del Partido Popular el que la puso en servicio el 11 de noviembre de 2003. Por último, ¿sabe usted cuántos kilómetros puso en servicio en la A-2 o en la A-68 en Aragón el Gobierno socialista que ha estado durante siete años y pico en el Gobierno? Exactamente, señoría, cero kilómetros. En consecuencia, tengo que decirle que los Gobiernos del Partido Popular han hecho un esfuerzo importante en Aragón. Y ahora le voy a decir, en el tiempo que tengo, la situación que me he encontrado y lo que estamos haciendo.

Situación en diciembre de 2011, ausencia total de preocupación real y de actuaciones en la N-II y en la N-232. En la N-II, en el tramo entre Alfajarín y Fraga, había un estudio informativo que se había licitado en 2005 y que estaba pendiente de día desde 2009. El coste es de 390 millones de euros. En la N-232, entre Figueruelas y Mallén, había dos proyectos encomendados a Ineco en 2009 y suspendidos los dos, en este caso con un coste de 140 millones de euros.

Señoría, tanto en el caso de la N-II como en la N-232 somos conscientes, cómo no, de la problemática existente derivada del alto porcentaje de vehículos pesados y su incidencia en la seguridad vial. Hemos trabajado desde el primer día en estas dos carreteras, planificando las actuaciones necesarias y las mejoras inmediatas que había que acometer. Le voy a señalar las actuaciones que hemos llevado a cabo. Para empezar, hemos reactivado las actuaciones que el Gobierno anterior paralizó, dotando en el presupuesto el importe para llevar a cabo los estudios informativos y los dos proyectos de esos tramos que le he citado y que son para el estudio informativo de la duplicación de la carretera N-II entre Alfajarín y Fraga. No obstante, como usted sabrá, el trazado de la futura autovía discurre en un lugar de interés comunitario y una zona de huertas próxima al río Ebro. Por ello se sometió a información pública, se hicieron numerosas alegaciones y hubo oposición, como sabe, de algunos ayuntamientos de esa zona. Esto ha exigido una valoración más detallada de las posibles alternativas, antes de remitir el expediente definitivo al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, y por eso en estos próximos meses lo remitiremos, pero teniendo en cuenta estas alegaciones. Una vez obtenida la DIA, como sabe, vamos a proceder de forma inmediata a licitar y adjudicar la redacción de los proyectos constructivos. Para los dos proyectos de duplicación de la N-232 entre Figueruelas y Mallén dedicamos, como sabe, 1,6 millones en el presupuesto, y esto es para que se hagan los dos proyectos suspendidos, hemos reactivado los proyectos, vamos a continuar con su redacción y, cuando esté terminada, su aprobación y su licitación.

En el ministerio somos conscientes de la situación y somos conscientes del abandono en el que se encontraban estos tramos. Como le he dicho, el tiempo nos va a dar la razón de que cuando un hace las cosas bien, las hace ordenadas, pero por supuesto teniendo los estudios y teniendo los proyectos, se pueden construir y se pueden hacer las cosas prioritarias. Yo también me pregunto cómo no se han priorizado esos tramos. Le podría poner también algunos ejemplos cercanos que tengo de cómo no se han priorizado algunos tramos especialmente sensibles en las carreteras españolas. Por eso, señoría, en paralelo, estamos realizando actuaciones a corto plazo que yo sé que usted conoce y que son para mejorar la seguridad vial. En primer lugar, las actuaciones de mejora de la seguridad vial de la N-II; la ejecución de una glorieta provisional en Alfajarín, actuando en un punto que es complicado; la ejecución de otra glorieta provisional en Nuez de Ebro, que se sitúa a dos kilómetros de la anterior. Estas obras las hemos iniciado el día 15 de abril y tienen una ejecución de varios meses para que estén en el verano. En fase de redacción tenemos el tratamiento específico del PK 340 al PK 342, que sabe que es un punto de concentración de accidentes, con un presupuesto de 2,3 millones de euros. Estamos ultimando la redacción del proyecto que fue sometido a información pública y en septiembre de 2013 se licitará de forma inmediata. Se plantea como solución definitiva a estas dos glorietas que le he nombrado de Alfajarín y Nuez de Ebro. También en la N-II, desde el acuerdo de la Comisión de Tráfico y Seguridad Vial, se están haciendo actuaciones en coordinación con la Dirección General de Tráfico para intentar que no haya adelantamientos indebidos. Por último, está en redacción el proyecto para la mejora de la intersección que conecta la autopista AP-2 y la carretera N-II en Pina, actuación cuyo importe es de un millón de euros. Esta actuación debe ser ejecutada por la concesionaria de la autopista y financiada por el Gobierno de Aragón en el marco del convenio firmado recientemente entre ambos para la reducción de los peajes. El

Núm. 108 24 de abril de 2013 Pág. 28

convenio tiene que ser autorizado por el ministerio y lo hemos hecho en 2013; entró en vigor el 26 de febrero de 2013. Asimismo, en la carretera N-232 las actuaciones de mejora de la seguridad vial que estamos llevando a cabo son las siguientes: la redacción del proyecto para el tratamiento específico del tramo de concentración de accidentes PK 264 en el enlace entre la A-68 y la AP-68 en Alagón, con un presupuesto de 5,2 millones de euros; la redacción del proyecto para la mejora de la conexión de la AP-68 con la N-122 y el enlace de la N-232 con un presupuesto que es de 2,5 millones de euros.

Señor Yuste, como le he indicado, el Ministerio de Fomento está trabajando en la mejora de las carreteras N-II y N-232 en Aragón, lo que incluye las nuevas autovías que son necesarias para el desarrollo económico y la vertebración territorial de Aragón: la A-2 entre Alfajarín y Fraga y la A-68 Figueruelas y Mallén. Estamos trabajando en infraestructuras, estamos trabajando en transporte y también estamos trabajando en política de vivienda. Ha habido una intervención en este sentido hace apenas unos minutos y quiero decirle que alguien debía estar ausente de nuestro país cuando aprobamos un plan de vivienda que, como usted sabe, prevé 2.400 millones de euros para los próximos años. Me imagino que alguien estaría de excursión fuera de España y no se enteró.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señorías. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Muchas gracias, señora ministra. Señor Yuste.

#### El señor YUSTE CABELLO: Señora presidenta.

Señora ministra, los dos desdoblamientos a los que me refiero están en el Pitvi. Eso es cierto, usted lo dijo y me consta que están ahí, pero la pregunta es cuándo estarán desdoblados y se podrá circular por ellos, porque ¿hay que esperar a 2024, que es el plazo de duración del Pitvi, o estarán antes? Usted, de fechas y plazos, no ha dicho nada. De sus palabras podemos ya deducir que descartamos definitivamente que la solución pueda ser la liberación permanente de peajes como alternativa a las obras. Por tanto, la única opción que baraja su Gobierno es el desdoblamiento. Entonces, aleccione al señor Catalá, porque el secretario de Estado de Infraestructuras no debe tener ninguna duda ni debe lanzar ninguna sombra de duda sobre estos compromisos con Aragón que usted acaba de plantear formalmente. Que se eliminen las sombras de duda, que no haya en ese sentido ninguna contradicción más y que cuando le pregunte al presidente del Gobierno por estas cosas el papel que le pasen diga exactamente esto que ha dicho usted y no otra cosa.

Yo no tengo ningún problema en que sea usted la que logre esto y que sea un Gobierno del Partido Popular el que culmine este desdoblamiento. Ojalá. Dese prisa. Me encantaría que fuera no un Gobierno del Partido Popular en general sino este Gobierno en esta legislatura el que culminara o dejara a puntito de inauguración los desdoblamientos en Aragón. Le invito a que pise el acelerador. Si lo hace, si en 2015 tenemos ya los desdoblamientos concluidos o a punto de inaugurarse, yo mismo pediré que le pongan a usted un monumento en cualquier lado de la autovía que quiera, porque habrá hecho un gran trabajo y yo se lo reconoceré. No soy nada sectario en ese sentido. Se lo reconoceré, pero hágalo porque ya llevamos demasiados años esperando. No hace falta que se esfuerce en acusar a los Gobiernos anteriores. Nos consta perfectamente cómo se desarrollaron los acontecimientos. Los pocos avances que hubo en los Presupuestos Generales del Estado fueron a iniciativa de mi antecesor, de José Antonio Labordeta, el diputado de Chunta Aragonesista, y costó mucho pelear esos avances. Por lo tanto, nos consta que no es un camino fácil, no lo fue entonces ni, me temo, lo está siendo ahora.

Usted ha hablado de la ejecución de los proyectos, pero sabe que el proyecto de la N-232 estaba previsto que se acabara en el año 2012, y en una reciente respuesta parlamentaria nos acaban de confirmar que se retrasa hasta 2013. Ese retraso ya es responsabilidad suya. Ojalá este año se acabe la elaboración del proyecto y no nos vengan con otra respuesta diciendo que se retrasa a 2014. No nos gustaría que fuera así. No nos gustaría que se retrasaran ni un año más ni un mes más estos proyectos que llevan ya demasiados años. Por lo tanto, me gustaría que hubiera respuestas concretas en cuanto a esa pregunta que no sé si es tan complicada. ¿Cuándo veremos máquinas trabajando? ¿Cuándo podrán circular los vehículos por autovía de continuo entre Madrid y Barcelona o de continuo entre Navarra y Zaragoza, al menos? ¿Cuándo veremos esos vehículos trabajando? Esa es la pregunta: plazos. Comprométase aquí. ¿En qué situación queda la liberación parcial de peajes durante la duración de las obras hasta que estén concluidas las autovías? Le daba antes los datos, casi el 70 % del tráfico en la N-II entre Fraga y el Alfajarín son camiones, y la liberación del peaje entre Alfajarín y Pina apenas ha eliminado el 3 % de los camiones que circulaban. Por lo tanto, hace falta algo más. Unos compañeros míos hicieron

Núm. 108 24 de abril de 2013 Pág. 29

una prueba testimonial y un domingo por la tarde, fíjese, recorrieron la carretera entre Alfajarín y Fraga y se cruzaron con 412 camiones, lo estuvieron anotando; 412 camiones en 94 kilómetros es una media de cinco camiones por minuto, que es una barbaridad, y eso un domingo por la tarde. Por lo tanto, estamos hablando de que no está funcionando esa liberación de peajes hasta Pina. Hay que prolongarla a todo el trazado. Desde luego, cumpla su compromiso de que iba a sumarse en esa subvención esa bonificación del 50 % del peaje para camiones. Pero hágalo yendo más allá, hágalo yendo hasta todo el trazado de la autopista.

Concluyo ya. Señora ministra, ojalá en esta legislatura veamos que se empieza a solucionar el problema. Desde luego se lo reconoceré si eso ocurre. En todo caso, sepa que estaremos vigilantes, estaremos muy alerta para que esta reivindicación, que entendemos que tiene que ser una prioridad para su Gobierno, no se olvide.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Yuste. Señora ministra.

La señora MINISTRA DE FOMENTO (Pastor Julián): Gracias, señora presidenta, señorías.

Señor Yuste, además de todo lo que ya estamos haciendo —como le he dicho y le he explicado—, estamos también actuando con medidas para que haya uso de la autopista de peaje por los vehículos pesados mediante rebajas de los peajes en la AP-2 y en la AP-68. Como sabe, se implantaron unas reducciones de peaje cofinanciadas al 50 % por el Ministerio de Fomento y el Gobierno de Aragón que consistían en establecer la gratuidad para vehículos ligeros que utilizaran el sistema de telepeaje en trayectos de ida y vuelta en el día en la AP-2 entre Alfajarín y Fraga y en la AP-68 entre Zaragoza y Gallur. Durante 2012 el Ministerio de Fomento ha sufragado esas rebajas de peaje en esas dos autopistas que tuvieron un coste total de 2,6 millones de euros y además hemos incrementado en 2013 su dotación en 2 millones de euros más mediante enmiendas en el presupuesto. Es decir, se ha aumentado la partida destinada a reducciones de peaje en los tramos aragoneses de las autopistas AP-2 y AP-68. De esta manera, ofrecemos alternativas de menor coste al tráfico de largo recorrido que discurre por la carretera N-II y por la N-232 con objeto de desviarlo y en consecuencia reducir los riesgos de siniestralidad. Así, para este año 2013 disponemos de partidas presupuestarias por un importe total de 5,1 millones de euros para reducciones de peaje en Aragón, 2,8 millones para la AP-2 y 2,3 millones para la AP-68. Además de estas reducciones sufragadas por el Ministerio de Fomento, hemos autorizado el convenio entre el Gobierno de Aragón y la concesionaria por la que se han establecido los siguientes descuentos para vehículos pesados con sistema de telepeaje que financia el Gobierno de Aragón. En la AP-2, con un coste estimado de 1,2 millones, entre Alfajarín y Pina se ha establecido la gratuidad del peaje para movimientos internos. Y entre Pina de Ebro y Fraga, un descuento del 50 % del peaje para los movimientos internos. En la AP-68, con un coste de 0,55 millones de euros anuales, en el tramo entre Zaragoza-Alagón o Gallur se ha establecido un descuento del 50 % también para los movimientos internos. El ahorro que suponen estos descuentos para un camión oscila entre los 2,8 y los 12 euros. Le voy a poner varios ejemplos: Alfajarín-Pina, anterior peaje, 6,6; nuevo peaje, cero euros. Alfajarín-Bujaraloz, 12,30; ahora, 6,15. Alfajarín-Fraga, 24,05; ahora, 12. Pina de Ebro-Bujaraloz, antes, 6,45; ahora, 3,25. Tramo Gallur-Alagón, de 5,8 a 2,9; o Alagón-Zaragoza, de 5,6 a 2,8. Señoría, hemos conseguido la captación del tráfico pesado como consecuencia de estas medidas, aunque es relativamente baja —y tiene usted razón— debido al escaso tiempo desde su implantación y en el caso de la AP-68 porque no se extendía hasta Tudela. El Gobierno de Aragón solicitó al ministerio la autorización para que la reducción se pudiera extender a esta localidad y le puedo anunciar que hoy mismo se ha autorizado al Gobierno de Aragón para que la rebaja de peaje se pueda extender hasta Tudela, reducción que entrará en funcionamiento el próximo día 15 de mayo.

Señoría, el Ministerio de Fomento está realizando un esfuerzo inversor importante en un momento como este, lo está realizando y le puedo asegurar que estamos haciendo el máximo esfuerzo. El presupuesto de inversión para Aragón para el año 2013 asciende a 311,9 millones de euros, un 18 % por encima de la media nacional en inversión por habitante. En infraestructuras viarias, señorías, tenemos previstos en los presupuestos 233 millones de euros y le recuerdo que al llegar al Gobierno nos encontramos en una situación caótica que le voy a describir. La A-21 Jaca-Pamplona tenía actuaciones en nueve tramos y quedaban por invertir 348 millones. De los nueve tramos, tres estaban con el proyecto aprobado, dos en servicio, cuatro en obras pero sin una planificación de continuidad. La A-23, entre Nueno y Jaca,

Núm. 108 24 de abril de 2013 Pág. 30

tenía actuaciones en diez tramos, quedaban 415 millones de euros sin invertir; ocho de los tramos, los que estaban más al sur, en obras, aunque el intermedio estaba en proyecto. Parecería que se estuviera haciendo una especie de puzzle: aquí quedo bien con unos y aquí quedo mal con otros. Esta situación, en el actual escenario de restricciones presupuestarias, nos ha llevado a poner racionalidad y orden en la ejecución de las obras, de modo que vayamos concluyendo tramos con continuidad y avanzando del sur hacia el norte.

El eje pirenaico es una infraestructura clave para las zonas turísticas pirenaicas. La mayor parte de las actuaciones que el ministerio tiene previsto realizar son variantes de población, acondicionamientos de carretera o variantes de trazado, que intentan resolver los problemas que tiene el trazado actual al tratarse de una zona de alta montaña. El nuevo trazado Fiscal-Sabiñánigo, en servicio desde julio de 2012 —y, por cierto, pagado ya—, ha supuesto, sin duda, una mejora sustancial. Estamos trabajando en los proyectos Congosto de Ventamillo-Campo y en el túnel de Balupor-Fiscal, en trámite de evaluación ambiental, como sabe, además de la conversión en autovía de la N-232 y este desdoblamiento de la N-II en su tramo aragonés. También hay otras actuaciones en la red de alta capacidad en Aragón, como el impulso de la A-40 para hallar alternativas ambientalmente viables al tramo Cuenta-Teruel o el impulso a la A-15 en el tramo entre Ágreda y el límite con la provincia de Navarra, con un coste de 60 millones de euros y que tenía suspendida la redacción del proyecto.

Termino, señora presidenta. Estamos haciendo un esfuerzo muy importante. Usted me pide una fecha para la terminación del desdoblamiento de estas dos vías. Señoría, tiene que estar terminado el proyecto, tiene que haber la declaración de impacto ambiental. Es una irresponsabilidad subir a esta tribuna —como yo he visto desde el escaño, igual que usted— y hablar de infraestructuras que iban a ser terminadas en 2007, 2008, 2009 y 2010 en las que apenas se había invertido un solo euro. Por eso, señoría, cuente con mi máxima colaboración para seguir adelante con las infraestructuras. Los políticos tenemos una obligación, que es decir siempre la verdad; desde aquí, desde esta tribuna y en mi boca oirá siempre la verdad de lo que se está haciendo, pero de mí no va a recibir nunca falsas promesas. Tengo un compromiso con Aragón y, como usted sabe, mantengo un compromiso de desdoblamiento de estas dos infraestructuras, como lo tengo, por cierto, en otros lugares de España que llevan, como ustedes, sufriendo esa desigualdad en infraestructuras, por ejemplo Galicia, como usted sabe, donde tenemos la AP-9, y nuestra alternativa, como he dicho en alguna ocasión, es dar una vuelta que nos lleva una hora para ir de Pontevedra a Vigo o ir a nado por la ría de Vigo.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señorías. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señora ministra.

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR BOSCH) SOBRE EL RESPETO A LOS VALORES DEMOCRÁTICOS POR PARTE DEL GOBIERNO EN EL PROCESO SOBERANISTA DE CATALUÑA. (Número de expediente 172/000112).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Pasamos a la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto (señor Bosch) sobre el respeto a los valores democráticos por parte del Gobierno en el proceso soberanista de Cataluña. Para su defensa de la palabra el señor Bosch.

El señor **BOSCH I PASCUAL**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro, hoy entendemos que es urgente interpelarles sobre el debido respeto a los valores democráticos en el proceso iniciado en Cataluña, y para mí es un especial placer que la interpelación la pueda plantear directamente al ministro don Cristóbal Montoro, porque siempre me ha interesado conocer los valores democráticos del ministro. Imagínense ustedes que nosotros mandáramos en Cataluña —no es tan difícil— y usáramos los servicios policiales allí para espiarles a ustedes, señorías, para inventar porquerías sobre el Partido Popular y en plena campaña electoral, por ejemplo, incentivar reportajes sobre supuestas fechorías de sus dirigentes para alterar resultados electorales. ¿Se lo pueden imaginar? ¿Se pueden imaginar eso? No, ¿verdad que no? Es inimaginable. No lo haríamos nunca; no lo hemos hecho nunca y no lo haremos. En ese supuesto, si se lo pueden imaginar, ¿qué dirían ustedes? Dirían que se trata del Watergate catalán. Pues bien, parece ser que aquí nos encontramos ante el Watergate español o el PPgate. No me digan ahora que todos hacen lo mismo; no es cierto, no es cierto, nosotros no lo hacemos. En otras latitudes democráticas tal vez sí, hay gente que lo ha hecho pero lo ha pagado; ha salido a la luz y lo ha pagado con todas las consecuencias. De momento, todo lo que estamos

Núm. 108 24 de abril de 2013 Pág. 31

conociendo sobre los presuntos trapicheos secretos de su Gobierno nos hace pensar que lo que está sucediendo no es normal. En realidad suena a ilegal.

La Ley reguladora del Centro Nacional de Inteligencia de 2002, actualizada en 2009, dicta claramente los límites de los servicios secretos. En primer lugar, obliga al control parlamentario de tales servicios secretos, cosa que ustedes —ya lo sabemos— han convertido en una farsa a través de esa triste Comisión de Secretos Oficiales donde solo dejan entrar a los que les gustan, vetan y no dejan entrar a aquellos cuyas ideas no les gustan. Ahí comparece el director del Centro Nacional de Inteligencia siempre para negarlo todo; siempre lo niegan todo, lo niegan todo, hasta el día en que ya no lo puedan negar. En segundo lugar, esa Ley de creación del Centro Nacional de Inteligencia les obliga a proteger los intereses de España, ¿es eso lo que están haciendo cuando parece que usan, según nos informa la prensa, 10 millones de euros o más para interferir en un proceso electoral legítimo y democrático? Cuando degradan la imagen exterior y la marca España que tanto quieren con sus escándalos, ¿eso es inteligencia? En tercer lugar, el Centro Nacional de Inteligencia debe colaborar con las otras administraciones públicas; así reza la ley. ¿En eso estaban pensando cuando, al parecer, contrataban servicios de empresas privadas para espiar a la clase política catalana? ¿Cuando su representante y máximo dirigente en Cataluña se ponía ante un florero con un micro para escuchar a la ex amante del hijo de un ex presidente catalán? ¿Eso es inteligencia? Cuando la Policía Nacional en Cataluña secuestra todas las carpetas del caso Método 3 y margina totalmente a la Policía catalana, que es la que tiene las competencias, ¿eso es colaboración con las otras administraciones? ¿Esa es su versión de la inteligencia? En cuarto lugar, están obligados a garantizar la seguridad en los flujos internos del Centro Nacional de Inteligencia, y han conseguido en estos momentos que todo el mundo sepa que la sede del centro en Barcelona está en la Avenida Diagonal con Capitán Arenas. Lo sabemos, han salido fotos, todo el mundo sabe que los agentes del CNI en Barcelona duermen muchos días en el cuartel del Bruch. Todo se filtra a la prensa. Sabemos los nombres de las operaciones que han iniciado, su supuesto montante económico. Eso parece la casa del PP, pero del Pepe Gotera y Otilio, chapuzas a domicilio, con escapes por otros lados. ¡Vaya inteligencia! Ante todo, el Centro Nacional de Inteligencia, según la ley, está obligado a prevenir y neutralizar acciones extranjeras que atenten contra los derechos y libertades de los ciudadanos, y parece que le están obligando a hacer todo lo contrario. ¿Qué debe estar pensando ahora el joven investigador del Centro Nacional de Inteligencia — inteligente sin duda— que, según todos los indicios, está siendo obligado por el Gobierno a atentar contra el derecho a la intimidad, inventando borradores, combatiendo libertades y combatiendo las urnas que expresan tales libertades? Una de dos, o bien están actuando como el creador del primer predecesor del CNI, entonces Seced, que fue creado por el almirante Carrero Blanco, y se están dedicando a combatir la oposición interior, por tanto es un arma interior contra la disidencia; o bien consideran que el proceso catalán es un peligro extranjero. Nos han proclamado extranjeros, y yo todavía no me había enterado. Somos independientes según ustedes, y yo no lo sabía.

Su inteligencia, señor ministro, nos desborda. Ustedes están confundiendo el proceso democrático de autodeterminación que se ha iniciado Cataluña con un peligroso enemigo exterior. ¿Por qué? Parece ser que les asusta tal proceso democrático. ¿Será porque no confían en la democracia, porque consideran la democracia como extraña o exterior? ¿Ese es el problema? ¿Por eso la combaten? Su respuesta al proceso catalán, a nuestro entender, no se basa ni radica en la democracia; lo que estamos viendo es que se basa y radica en la autocracia, no se basa en la inteligencia sino en la indecencia. La inteligencia —creo yo— les llevaría a seducir, a convencer, a dialogar, a ganar corazones y votos, y no parece que sea esa la vía que ustedes han elegido. ¿Es inteligencia erosionar la democracia? ¿Es eso inteligencia? ¿Es inteligencia dedicar dinero para el espionaje a políticos en tiempos de crisis, cuando la gente se está quedando sin trabajo, sin techo, sin atención médica? ¿Eso es inteligencia? ¿Es inteligencia olvidarse de la ética y de la decencia? ¿Es inteligencia arremeter contra un pueblo entero? Porque eso es lo que están haciendo. Ustedes no van en contra de personas concretas. Son personas —presidente de Cataluña, expresidente de Cataluña— con las que ustedes han pactado, han hablado, han dialogado, se han entendido perfectamente en otros tiempos. No van contra de personas, van contra las ideas que han adoptado esas personas y contra las ideas que han sido elegidas, decididas por el pueblo catalán o por su gran mayoría, amplia mayoría. Ni tan solo van contra partidos políticos, van contra una decisión mayoritaria del pueblo de Cataluña, contra un mandato inequívoco en las urnas y también en la calle. Ustedes están cometiendo ahí, señor Montoro, una falta de lesa democracia, que es también de lesa humanidad. Sigan con esa guerra sucia. ¿Qué van a conseguir? ¿Hasta dónde están dispuestos a llegar? ¿Dónde creen que acabará todo esto? Nosotros acabaremos en la meta de un pueblo libre, justo, democrático y sereno. ¿Sabe dónde pueden acabar

Núm. 108 24 de abril de 2013 Pág. 32

ustedes? Si siguen por la senda de la guerra sucia, ustedes pueden acabar perfectamente en el banquillo de los acusados del Tribunal Internacional de La Haya.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señor Bosch.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor Bosch, no he entendido nada de su interpelación, incluyendo la amenaza final de la misma. Si quiere se lo voy a resumir de otra manera; le ha faltado a usted inteligencia. Al que le ha faltado inteligencia es a usted como portavoz de Esquerra en esta Cámara. ¿Usted quiere debatir qué, el proceso soberanista e independentista que su formación política preconizada en Cataluña? Pues suba y explíguelo así. Esto no le interesa. Le interesa hablar de una supuesta guerra sucia, de unos mecanismos de un Estado que no tiene instituciones fiables. No le interesa a usted mantener un debate realmente democrático Usted tiene todo el derecho, señor Bosch, de subir a esta tribuna y reclamar lo que entienda que deba reclamar. Tiene todo el derecho a hacerlo, pero con claridad, en función del respeto a las instituciones que tenemos en España y de acuerdo con la principal de ellas, la Constitución española de 1978, que es la que hace que usted esté sentado ahí y yo esté ocupando esta tribuna, en delegación de la soberanía del pueblo español, en delegación de confianza de esa soberanía que siempre radica en el pueblo español; un pueblo que incluye al catalán, que votó en 1978, que es la base de nuestras libertades, de nuestra capacidad de entendimiento dentro de esta España culturalmente diferente. Es una España de ciudadanos que se sienten diferentes entre sí, pero que conviven entre sí, que se entienden entre sí y que además participan entre sí de proyectos fundamentados en el respeto de la libertad y de la consecución de la prosperidad económica. ¿Usted ha venido esta mañana a hablar de eso? No, no le interesa. Usted ha venido aquí a hacer una interpelación de la que no he entendido nada; desde una agencia de detectives hasta una actuación supuesta del CNI. No he entendido nada, nada, nada de lo que ha planteado desde esta tribuna. Si usted fuera defensor del proyecto soberanista, como dice, usted ocuparía con toda legitimidad esta tribuna y explicaría las razones de su posición política, que, por cierto, realmente superan con toda claridad los límites de la Constitución —repito, superan completamente los límites de la Constitución—, señoría, y eso es lo que produce la disyuntiva actual entre lo que usted está representando en Cataluña...Por cierto, ¿qué participación del censo electoral le ha votado en las últimas elecciones autonómicas en Cataluña? ¿Llegó usted al 10% del censo electoral catalán? No; está ahí, ahí, sin embargo usted representa a todo un pueblo. ¡Qué suerte tiene! Sube y dice: ¡Yo soy el pueblo! ¡El pueblo de Cataluña soy yo! Sinceramente, le falta un grado de humildad respecto de lo que representan, de lo que significa esa delegación de voto, realmente notabilísimo. Le falta humildad y le falta hacer interpelaciones mucho más concretas sobre lo que representa una posición política defendida en el Parlamento de Cataluña y su encaje en la Constitución española.

Lo que se defiende en el Parlamento de Cataluña —se lo voy a decir con toda claridad y firmeza— no encaja la Constitución española; tan sencillo como eso. No encaja en la Constitución española. Por eso le decía que usted es completamente libre de hacer propuestas, pero al mismo tiempo quienes tenemos la responsabilidad desde el Gobierno de aplicar la ley, la ley de leyes que es la Constitución, le tenemos que decir con toda normalidad —como se hace en democracia—, señor Bosch, que sus propuestas no encajan en la Constitución española. ¿Que prevé la Constitución española? ¿Se puede reformar la Constitución española? Sí, se puede reformar la Constitución española. Se puede reformar en virtud de los artículos que se pretendan reformar. La Constitución establece los mecanismos para ello. De hecho en la última legislatura hemos reformado el artículo 135 y puntos consiguientes, relativos al establecimiento de los procedimientos de estabilidad presupuestaria y la traducción del Tratado de funcionamiento de la Unión Europea, que está asentado en la Constitución española. La hemos reformado de acuerdo con los preceptos contenidos. ¿Qué ocurre con lo que ustedes pretenden hacer? Pues que no encaja, que necesitan una reforma de la Constitución española. ¿Están ustedes en el derecho de llevar adelante, de propulsar en términos políticos esa reforma? Completamente, está usted en su pleno derecho. Hágalo y trate de conformar la mayoría en esta Cámara para que realmente podamos llevar adelante la transformación de los preceptos de la Constitución española. Eso es democracia, eso es actuar en democracia; no lo que acaba de hacer usted en forma de una interpelación absolutamente incomprensible sobre guerras sucias contra no se quién o contra no se cuántos y al final con una apelación al Tribunal de La Haya que ha sido grotesca, señor Bosch, absolutamente fuera de lugar y de tono, así como impropia de una formación política seria como es Esquerra Republicana de Catalunya. ¿Tiene la obligación de defender un proyecto

Núm. 108 24 de abril de 2013 Pág. 33

soberanista de acuerdo con su marco propio? De acuerdo, pero también de explicarle a quienes estén votando ese proyecto soberanista que no tiene encaje en la Constitución española. Por tanto debe traer los fundamentos a esta Cámara para que promueva ese cambio en la Constitución española. (El señor presidente ocupa la Presidencia).

No es la primera vez que la democracia española ha vivido esto. Lo ha vivido no hace tantos años con el conocido Plan Ibarretxe, que era un procedimiento singular dentro de un parlamento autonómico que vino a esta Cámara como prevé la Constitución española y ahí encalló, porque no había mayoría en el Congreso de los Diputados para dar acogida a un plan o programa como este. Quienes quieran hacerlo son muy libres de pretenderlo y de hacerlo. Insisto, esa es la democracia, el respeto a las leyes. Si su interpelación es relativa a que en España hay un Gobierno que no respeta las leyes ya sabe usted cuál es el procedimiento; hay unos procedimientos judiciales también absolutamente contemplados. Este no es un debate político, este es un debate de otra cosa. Ha venido aquí a hablar de no se qué; según la información de no se qué y de lo otro que lee por aquí y de lo que lee por allá; ha visto un espía por aquí, ha visto una cosa por allá y una grabación por allá.

Señor Bosch, yo creo que España tiene una crisis que es en primer lugar económica. Lo que desean los catalanes es que haya una recuperación económica cuanto antes, un crecimiento y una creación de empleo; eso es lo que desea el conjunto de los españoles. Estamos dentro de la Unión Europea, somos miembros de la Unión Europea. Como el presidente de la Generalitat reconocía al retorno de su reciente viaje a Bruselas, no hay clima en la Unión Europea para promover la soberanía ni la independencia de nadie. Es al revés, estamos viviendo un proyecto de integración política en la Unión Europea. La señora Merkel hace apenas 48 horas decía: Europa para progresar tiene que partir de la cesión de soberanías nacionales. Eso es lo que estamos haciendo cuando fundamos el euro, compartir soberanías nacionales; sin embargo ustedes van contra la corriente de la historia, pero no de la historia del siglo XVII, no de esa historia —también va contra la historia del siglo XVII y de siglos anteriores—, sino que tampoco ustedes se sitúan en la historia presente, en la historia real de cómo salimos de una crisis siendo miembros de la Unión Europea, cómo salimos juntos de una crisis reforzándonos como proyecto español dentro de la Unión Europea, atendiendo a lo que realmente demandan los ciudadanos en todos lugares de España: que haya crecimiento, que haya empleo, que los debates políticos se centren en ese crecimiento y en ese empleo. Para eso hay que sanear las finanzas públicas, y hay que sanearlas también en Cataluña, como se está haciendo, señoría, para devolver a Cataluña su capacidad de financiarse en los mercados. De eso venimos a hablar, de la Constitución y de cómo salimos de esta crisis; de eso tendríamos que venir a hablar. Yo invito a Esquerra a que venga a hablar de ello, de su proyecto político, de qué ofrece ese proyecto político además de la independencia. Independencia ¿para qué? ¿Para qué clase de política? ¿Qué clase de política es la que ustedes quieren aplicar? ¿Es la europea de corrección de déficit público, de la integración de mercados, de hacer frente a la economía de la globalización o se quieren ustedes convertir en una cosa pequeñita, aislada, fuera de Europa, que mira con recelo proyectos políticos que hoy tienen un sentido dentro de la recuperación económica que tenemos que impulsar desde España todos juntos? Por eso, le decía, señor Bosch, que ha hecho usted una interpelación muy poco inteligente para un debate importante, sencillamente; se ha dedicado a criticar al CNI. Lo podía usted haber expresado así: Voy a interpelar al Gobierno sobre las actuaciones del CNI. No era ese el título de la interpelación, era bastante más importante: por qué el Gobierno, según ustedes, no respeta los valores democráticos en el proceso soberanista de Cataluña. Lo que hace el Gobierno es respetar al máximo los valores democráticos de la sociedad catalana y de la sociedad española, que es la Constitución de 1978, que define dónde reside la soberanía del pueblo —emana esa soberanía del pueblo español y, por tanto, del pueblo catalán—, todos los poderes, incluyendo los poderes ejecutivos de un Gobierno. Esa Constitución es la que define y también articula procedimientos para los que entiendan que esa Constitución debe reformarse. Adelante, proponga la reforma de la Constitución, pero no venga aquí a mezclar elementos porque no sé qué clase de discurso político tratan de articular.

Lo que hoy tenemos delante es una crisis económica y un problema concreto: la financiación de los servicios públicos que reciben los catalanes. Ese es el problema hoy. A partir de esa dedicación, garantizar la financiación de los servicios públicos de los catalanes es lo que debería reunir a las fuerzas que se sientan en esta Cámara, y también a Esquerra. Esa debería ser la cuestión que afrontara Esquerra Republicana de Cataluña: cómo se financian hoy los servicios públicos que reciben los catalanes. Esa financiación no es el único elemento para superar la crisis económica sino que también hay que financiar

Núm. 108 24 de abril de 2013 Pág. 34

la capacidad de emprender de los catalanes, que es mucha. Como me gusta insistir —y acabo—, repito que necesitamos a Cataluña para salir de esta crisis; necesitamos lealtad de los grupos políticos que están en Cataluña representando al pueblo de Cataluña para superar esta crisis. Acabo con la afirmación de que estoy seguro de que vamos a contar con esa lealtad, porque el objetivo más importante en este momento es superar la crisis económica y a partir de ahí promover la idea de que España es un país plural; sí, pero un país capaz de promover el entendimiento desde las bases de libertad de los ciudadanos que habitamos en los diferentes lugares de España.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro. Señor Bosch.

El señor **BOSCH I PASCUAL**: Gracias, presidente.

Señorías, señor ministro, ante todo le agradezco de todo corazón sus clases de humildad política y le aseguro que intentaré estar a su altura. También entiendo que le he planteado un tema y usted no me lo responde. Digamos que no es culpa nuestra. Si nosotros planteamos una interpelación sobre valores democráticos e interferencia en el proceso democrático de Cataluña, y le encargan a usted, que es ministro de Hacienda, que responda a esa pregunta, no es mi culpa. Tampoco debe ser culpa suya, debe ser del Gobierno en pleno que no sabe quién debe contestar adecuadamente la pregunta. Sube usted aquí y no responde a nada o lo niega todo. Me habla de su libro, de las finanzas, del déficit... Tendremos tiempo para hablar de eso; de eso hablamos mucho, pero aquí le estoy preguntando cosas. Usted me dice que de lo que tendríamos que hablar es de esto y de lo otro. Se lo digo en términos muy respetuosos y muy académicos: Nosotros aquí hablaremos de lo que nos dé la republicana gana. Eso es lo que haremos.

Ya que dice que no concretamos, pues voy a concretar. El borrador que se publicó en el diario *El Mundo* sobre las finanzas y las vidas de políticos catalanes destacados y sus familias ¿de dónde procede? ¿Lo saben o no lo saben? *El Mundo* dice que ese documento no es suyo. El Sindicato Unificado de la Policía dice que procede de la Policía. Ustedes no saben de dónde procede. ¿Quién hizo ese borrador, la Divina Providencia? ¿Quién miente ahí? Es una pregunta muy concreta que tiene mucho que ver con el proceso electoral democrático en Cataluña y las interferencias que se produjeron en plena campaña electoral. Respóndame a eso. Ustedes lo niegan todo, dicen que no han hecho nada, que son suposiciones, que son cosas que salen publicadas por aquí y por allá; pero es que salen publicadas en muchos sitios, se filtra por todas partes. ¿Realmente es todo fruto de una pura casualidad? También en su momento Richard Nixon negó las escuchas de Watergate, y ¿cómo acabó en 1974? También Narcís Serra en su momento negó totalmente el caso de las escuchas del Cesid, y ¿cómo acabó Narcís Serra en 1995? Reflexionen un poco, sería un gesto de humildad reflexionar sobre los riesgos que están corriendo ustedes.

Me dice que el proceso que nosotros proponemos en Cataluña no cabe en la Constitución. Señor Montoro —rey de la humildad— ¿es usted el Tribunal Constitucional? ¿Usted sabe perfectamente lo que cabe y lo que no cabe en la Constitución? Que yo sepa hay un tribunal que se encarga de eso. ¿Por qué no dejamos hablar al tribunal en vez de interpretar previamente lo que es constitucional y lo que no, en vez de usar la Constitución como la Inquisición, prohibiéndolo todo? No es eso; se supone que es una casa de libertades y que —como decía Thomas Jefferson— en el mundo deben mandar los vivos, no los difuntos. Dejemos que hablen los vivos, los que mandan en tiempos presentes, nosotros. La Constitución se hizo hace ya bastantes años, por tanto hay cosas que perfectamente se podrían adaptar. Además, la Constitución española —que yo sepa— reconoce como parte vinculante dentro del marco constitucional los tratados internacionales que reconocen de forma destacada el derecho de autodeterminación. Eso también forma parte del marco constitucional español. No me diga usted lo que cabe y lo que no cabe en la Constitución porque ahí caben muchas cosas que son interpretable; ahora bien, si usted las interpreta mejor que nadie... Igual sí, no lo sé.

Finalmente me dice que lo que puedo hacer es subir aquí y explicar el proceso que proponemos para Cataluña. Gracias. Se lo agradezco, y lo voy hacer porque ya que me da esa oportunidad no la voy a desaprovechar. Lo que estamos haciendo es iniciar un proceso que solo 28 diputados de los 135 que hay en el Parlamento catalán han rechazado. Ustedes se han quedado solos; no me diga que estamos solos nosotros, porque nosotros el derecho a decidir lo hemos votado con los socialistas, con Convergència i Unió, con Iniciativa per Catalunya —coaligada con Izquierda Unida— y con la CUP. No estamos solos; estamos juntos. Hay una mayoría amplísima que se refleja en las urnas y en el Parlamento, una mayoría que pacta, y en ese pacto se establece una hoja de ruta que está claramente propuesta y dibujada. Si

Núm. 108 24 de abril de 2013 Pág. 35

usted no la recuerda, se la recuerdo yo. Pasa, primero, por una declaración de soberanía —que se hizo—, que se aprobó por amplísima mayoría del Parlamento catalán. Ustedes se quedan solos en el primer paso y lo llevan al Tribunal Constitucional, como siempre, confundiendo la Constitución con la Inquisición, siempre prohibiendo. Segundo paso. Creamos el consejo nacional de transición para que nos asesore gente respetable, erudita, que sabe sobre temas constitucionales, sobre el funcionamiento de la democracia y de la política en los parlamentos occidentales. Eso se ha hecho, y vamos a convocar una consulta sobre la independencia de Cataluña. Usted me dice que eso no es constitucional. Pero ¿cómo no va a ser constitucional si nosotros nos presentamos a las elecciones pidiendo la independencia de Cataluña y la gente nos vota? ¿O es que acaso nosotros también somos inconstitucionales? ¿Es inconstitucional plantear ese tema, preguntárselo a la gente? ¿Es inconstitucional hacer un referéndum? Pero si la misma Constitución dice que se pueden hacer referendos, y se han hecho, y el presidente de Cataluña al menos ha convocado dos, que yo recuerde, sobre los Estatutos de Cataluña. No me diga que eso no es constitucional, porque ya se ha hecho.

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, tiene usted que ir acabando.

El señor BOSCH I PASCUAL: Acabo.

Responda a lo que le he preguntado. Ese proceso está perfectamente dibujado, trazado; es democrático, la gente le ha dado su apoyo en las urnas y una amplísima mayoría del Parlamento catalán le da apoyo. ¿Ustedes qué van a hacer? ¿Van a dialogar con lo que decida la mayoría del pueblo catalán? ¿Van a intentar encontrar una salida? ¿Van a intentar ayudar para que eso funcione, o van a intentar sabotear desde las cloacas del Estado? Eso es lo que yo le he pedido. Y me parece una pregunta relevante y trascendente, señor Montoro. A mí me lo parece.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Bosch. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

No está de más, señor Bosch, decir que la expresión cloacas del Estado puede ser utilizada como una expresión literaria, pero no tiene ningún fundamento. El Estado son instituciones, instituciones fiables en su comportamiento, y nadie tiene cloacas para utilizar mecanismos que no estén contemplados en las propias leyes que rigen esas instituciones; si no, no estaríamos haciendo realmente lo que estamos haciendo cada uno desde nuestro lugar. A partir de ello, le voy a recordar que sentencias del Tribunal Constitucional existen desde los propios albores de la democracia respecto de la cuestión de fondo.

No le he entendido bien. ¿Ahora le preocupa que hubo interferencias en la campaña electoral? En Cataluña se producen unas elecciones anticipadas porque el presidente de la Generalitat lo decidió así; está en su legítimo derecho hacerlo. Esquerra es el gran beneficiado de ese anticipo y ahora viene a defender que hubo campaña sucia en esas elecciones. Está bien el argumento. ¿Por qué? ¿Porque a usted no le ha convenido? No tiene ningún sentido lo que usted está defendiendo desde esta tribuna respecto de lo que significa el contenido de esta interpelación. No ha habido campaña sucia, lo que ha habido es una voluntad política por anticipar unas elecciones, y a partir de ahí se ha conformado un nuevo Parlamento en Cataluña. Su formación política, por supuesto, ya le he dicho que puede hacer las propuestas que entienda que deba hacer y recibir los votos correspondientes a esas propuestas, pero al mismo tiempo le digo que los límites que establecen nuestra legislación y la Constitución española deben ser respetados, como lo es también la propia doctrina del Constitucional, de la cual la más reciente, relativa al año 2007, establece: la estructuración del poder del Estado se basa, según la Constitución, en el principio de unidad, fundamento de la propia Constitución, y en los de autonomía y solidaridad. Y desde el año 1981 estableció: La Constitución parte de la unidad de la nación española, que se constituye en Estado social y democrático de derecho, cuyos poderes emanan del pueblo español, en el que reside la soberanía nacional. De manera que autonomía no es soberanía y aun este poder tiene sus límites y, dado que cada organización territorial dotada de autonomía es una parte del todo, en ningún caso el principio de autonomía puede oponerse al de unidad. Sentencia del Constitucional.

Por supuesto, ustedes pueden en términos declarativos tratar de establecer otro tipo de principio, pero el Gobierno sobre esta base, la base de la legalidad, está recurriendo la declaración del Parlamento

Núm. 108 24 de abril de 2013 Pág. 36

de Cataluña por entender que es inconstitucional, es el criterio asentado por la Abogacía General del Estado y también es el criterio refrendado por el Consejo de Estado con dos votos particulares a ese respecto. Por tanto, esta es la situación. Quiero decirle que la Constitución, como dice también en otra de sus sentencias, esta del año 1988, no es el resultado de un pacto entre instancias territoriales e históricas que conserven unos derechos anteriores a la Constitución y superiores a ella, sino una norma del poder constituyente que se impone con fuerza vinculante general en su ámbito, sin que queden fuera de ella situaciones históricas anteriores. Es muy clara la doctrina, señorías, que desarrolla esos principios de la Constitución. Hay que leérsela y, en ese sentido, yo invito también a los líderes políticos de Esquerra, no para compartirla, pero por lo menos para conocerla y hacer sus propuestas relativas a lo que debe ser ese desarrollo, como usted llama, de un proceso soberanista. ¿Qué necesita ese proceso soberanista? Reformar la Constitución. Traiga a esta Cámara esa propuesta. La Constitución, como le he explicado en mi primera intervención, establece los mecanismos para modificar esa Constitución. Si no se modifica la Constitución, señor Bosch, ustedes en un Parlamento autonómico pueden hacer declarativo lo que entiendan, pero no tienen fundamento jurídico y legal para llevar adelante una iniciativa política. Todos entendemos lo que son iniciativas políticas y lo que es la acomodación de esa iniciativa política a nuestra legalidad y a nuestra Constitución. Insisto, ustedes si forman una mayoría y traen un proyecto de reforma de la Constitución a esta Cámara, será esta Cámara la que entienda cuál es el futuro de ese proyecto soberanista. Esto es lo que deben explicar también, en mi humilde opinión, por supuesto, a la sociedad catalana, especialmente a sus electores sobre lo que son los límites de la legalidad que nos ha hecho a todos que seamos hoy una democracia homologable perfectamente a la democracia de los países desarrollados de nuestro entorno, homologable a la Unión Europea. La Unión Europea es un club de libertades, es un club de democracias, no es solo un proyecto de integración económica. La Unión Europea es la que da ese marchamo garantista de lo que significa la validez de la democracia de los miembros del club. Eso es en lo que estamos, en ese proyecto, que realmente es integrador y, por tanto, no coincidente con lo que son los proyectos políticos que plantea su formación, con toda legitimidad, ya se lo he dicho. A lo que no tiene derecho es a ensuciar procesos electorales aduciendo que desde el Estado se ha hecho uso de instrumentos ilegítimos cuando desde el Estado lo que corresponde es la utilización legítima del derecho para garantizar el ejercicio de los derechos como es el del voto de los ciudadanos, el más importante, con independencia de dónde se celebre esa convocatoria a las urnas, del lugar de España donde resida esa convocatoria.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LOS MOTIVOS DEL GOBIERNO PARA ACOMETER UNA REFORMA DE LA LEGISLACIÓN QUE PROTEGE LOS DERECHOS DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DE LAS MUJERES Y EL EJERCICIO LIBRE Y RESPONSABLE DE LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO. (Número de expediente 172/000113).

El señor **PRESIDENTE**: Interpelación del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los motivos del Gobierno para acometer una reforma de la legislación que protege los derechos de la salud sexual y reproductiva de las mujeres y el ejercicio libre y responsable de la interrupción voluntaria del embarazo. Para su defensa tiene la palabra la señora Montón.

La señora MONTÓN GIMÉNEZ: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, el mismo día, mientras el presidente del Gobierno estaba en el Vaticano visitando al Papa, en España el presidente de la Conferencia Episcopal leyó la cartilla al Gobierno exigiendo la abolición de la Ley del matrimonio entre personas del mismo sexo y la Ley de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo. Por parte del Gobierno del PP, en vez de aclarar a los obispos que su ministerio es de la iglesia y que no tienen Poder Legislativo, usted mismo, señor Gallardón, anunció esa misma tarde la reforma de esta ley. El resumen es que el mismo día Rajoy va a ver al Papa, Rouco exige y Gallardón concede. Las que perdemos, las mujeres. (Aplausos). ¿Este es el precio que va a pagar el Gobierno del PP por haber sacado a la calle a los obispos contra los avances en derechos y libertades del Gobierno socialista? Me llena de indignación como mujer, como feminista, como socialista y como demócrata ver cómo este Gobierno de derechas cede ante el chantaje de los obispos y planea

Núm. 108 24 de abril de 2013 Pág. 37

imponer su moral religiosa para limitar la libertad y vulnerar los derechos de las mujeres. Porque no son legítimas las presiones del presidente de la Conferencia Episcopal, y es intolerable esta intromisión que ataca los principios de nuestra Constitución y las reglas de convivencia de que nos hemos dotado los españoles y españolas.

Lo que quiere su Gobierno, con usted desempeñando un papel principal, es imponer algo de una gravedad mayúscula, planea un retroceso más allá de la legislación, también socialista, de los años ochenta. Según las declaraciones que hemos podido leer en prensa exclusivamente, porque en el Parlamento el Gobierno no ha traído y no ha dado ninguna explicación, es que nos impone que el aborto retorne al Código Penal como delito con pena de cárcel, quiere eliminar el sistema de plazos, quiere eliminar la indicación de malformación fetal y quiere eliminar la indicación de peligro para la vida de la madre para que, según usted dice y recogen los periódicos, ya no sea un pretexto para abortar. En Irlanda este año, hace unos meses, una mujer embarazada murió porque, amparándose en la legislación, nadie le practicó un aborto. Ese es el modelo que quiere para España. Señor ministro, usted lo elimina todo. Uno de los periódicos también recogía que se evitarían 100.000 abortos anuales en España. Señorías, según los datos del Ministerio de Sanidad, en España las cifras anuales de aborto son en torno a 100.000. La pretensión del Gobierno, conociendo las cifras después de lo que recoge la prensa, queda muy clara. Considerando que en caso de violación, cuando se acude al sistema sanitario se ofrece, o se debería hacer, la píldora poscoital, la ley que quiere el PP, según todas sus manifestaciones, ¿qué supuestos va a contemplar? ¿Es una abolición encubierta del aborto en España?

Señor ministro, el PP recurrió la Ley de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo al Tribunal Constitucional, como también hizo con la Ley de Igualdad y con la Ley del matrimonio homosexual, donde el tribunal ya les quitó la razón. Si los motivos que mueven a este Gobierno a reformar la ley es la preocupación por los posibles problemas en la constitucionalidad y no los motivos religiosos y morales, ¿por qué no esperan al fallo del tribunal? ¿Por qué no esperan a que se pronuncie y ya han decidido usurpar o suplantar la función del tribunal y decidir que la actual ley no es constitucional? Ustedes se apresuran a saltarse lo que pudiera decir el tribunal, prefieren hacerlo antes, no sea que el fallo del Constitucional no les guste. Una reflexión: ¿qué clase de Constitución tendríamos si las mujeres españolas no pudiéramos gozar y ejercer la misma libertad y derecho a decidir sobre nuestra maternidad que otras ciudadanas en la mayoría de países europeos con similares parámetros democráticos de convivencia? Esta ley está avalada por el Consejo de Estado, por un informe que fue elaborado por un padre de la Constitución, Herrero de Miñón, que no creo que usted lo coloque entre los sospechosos de atacar a la Constitución, y socialmente está ampliamente aceptada. Después de tres años de la aprobación de esta ley no hay motivos para la alarma ni para el retroceso, más que la presión de los obispos.

Señor ministro, no se arrogue como exclusividad la defensa de la vida. ¿Con quién se cree que está usted hablando? (Aplausos). Deje el cinismo. Ustedes votaron en contra de la Ley de reproducción asistida humana, una ley que permite a muchas mujeres ser madres en nuestro país; una ley que además posibilita el milagro laico de concebir un futuro hermano sano, compatible genéticamente para salvar la vida de un hijo ya nacido. (Aplausos). ¿Dónde estaba, dónde tenía ese fervor de defensa de la vida cuando se planteó esta ley? Su postura en realidad lo que defiende es el fundamentalismo religioso e imponer su propia moralidad. Su preocupación es más por la unión de un óvulo y un espermatozoide que por los niños y las niñas ya nacidos. Desde que están en el Gobierno han eliminado las escuelas infantiles, las ayudas a la dependencia. Han recortado en los Presupuestos Generales del Estado las partidas de familia e infancia y no dan ningún apoyo a la maternidad, con una reforma laboral que imposibilita la conciliación.

La nuestra, la ley española, es una ley a la europea; una ley de plazos combinada con indicaciones que sigue la pauta más extendida de los países de nuestro entorno. Mire, señor ministro (Muestra un mapa): Francia, Alemania, Portugal, Suecia, Noruega, Bélgica, Grecia, hasta llegar incluso a Italia, tan cercana a la jerarquía católica. ¿Por qué en España no puede haber una ley homologable al resto de los países europeos? ¿Por qué la derecha española no está a la altura de derechas como la francesa o la alemana que apoyaron leyes similares? La ley española sigue las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, de Naciones Unidas, del Consejo de Europa y del Parlamento Europeo, reconociendo los derechos sexuales y reproductivos como parte de los derechos humanos; una ley que da seguridad jurídica a las mujeres y a los profesionales sanitarios, otorgando la debida protección prenatal y que proporciona garantías y equidad sanitaria; una ley que habla de prevención, de prevención de enfermedades de transmisión sexual y de embarazos no deseados. Todo aborto primero ha sido un embarazo no

Núm. 108 24 de abril de 2013 Pág. 38

deseado, y eso debería ser en lo que estuviéramos trabajando, en la prevención, porque de ella depende que disminuya la tasa de aborto. Con este objetivo se facilitó la píldora poscoital sin receta y se introdujo en la asignatura de Educación para la Ciudadanía la educación sexual, algo que ustedes combaten con saña. Han eliminado de raíz la asignatura de Educación para la Ciudadanía y ya van, según parece, por el quinto informe de expertos buscando alguno que les diga que la píldora poscoital es perjudicial para la salud, y no lo encuentran. (Aplausos). Ni creo que si está realizado por profesionales serios lo encuentren, porque la Organización Mundial de la Salud ya ha dicho que la píldora poscoital no es perjudicial.

A estas alturas históricas y ustedes aún están combatiendo la educación sexual y los métodos anticonceptivos como la píldora poscoital, que es un método anticonceptivo de emergencia. A esas alturas, la sexualidad humana, especialmente de las mujeres, todavía les representa un tabú. Les pido que evolucionen, como hace mucho tiempo ya lo ha hecho la sociedad española, porque no es de recibo que socialicemos sus prejuicios y adquieran fuerza de ley, de modo que el conjunto retrocedamos en derechos y libertades. Les pido que abandonen la actitud hipócrita que les rige en este ámbito, pues cuando se aprueban leyes ustedes también son protagonistas de los derechos. (Aplausos). Le pido que no modifiquen esta ley que no hace otra cosa que respetar la autonomía y libertad de las mujeres porque, de lo contrario, este Gobierno nos sumerge, nos ahoga en la España de aborto clandestino e inseguro. Aborto clandestino para aquella que pueda comprar el derecho a decidir con un vuelo a cualquier país europeo. O lo que es peor, al aborto inseguro, donde los métodos ancestrales de hierbas y procedimientos cruentos para abortar de las curanderas se suman a modernos y accesibles fármacos vía Internet, accesibles a cualquiera, especialmente a las mujeres más jóvenes, tan o más peligrosos que los antiguos. Usted quiere reabrir un debate de hace más de treinta años, pero no se da cuenta de que nuestra sociedad ya ha evolucionado. Nadie puede decir sin faltar a la verdad que la ley española actual ha sido una de las leyes más discutidas de la historia de la democracia, que se consiguió con un amplio consenso formado por ocho grupos de esta Cámara —casi la totalidad—; un consenso en el que el PP prefirió quedarse fuera. Ustedes están atacando a la libertad y los derechos de las mujeres. La igualdad está siendo agredida por un Gobierno que no ama ni respeta a las mujeres, por un ministro, usted, que va a hacer recaer el sufrimiento y la injusticia sobre las mujeres, y una ministra —que se hace llamar de Igualdad— que se esgrime en un silencio cobarde y cómplice. Por cierto, esta interpelación era para ella y me gustaría saber por qué no se siente concernida siendo que está doblemente convocada al debate por Sanidad y por Igualdad.

Señor presidente, ya termino. Ante la decisión de abortar —que sabemos que no es deseada por ninguna mujer— usted, señor ministro, nos ofrece a las mujeres españolas sufrimiento y Código Penal. Y lo que nosotros queremos, lo que yo quiero como mujer, es que se respete nuestro derecho a decidir, que tengamos seguridad jurídica, que tengamos garantías y equidad sanitaria y que haya prevención. Señor ministro, tenga la seguridad de que ni las mujeres ni el Grupo Parlamentario Socialista vamos a dar ni un paso atrás en esta lucha que usted se empeña en traernos al Congreso para hacernos retroceder treinta años. (Aplausos de las señoras y los señores del Grupo Parlamentario Socialista, puestos en pie).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada. Señor ministro.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Ruiz-Gallardón Jiménez): Gracias, señor presidente.

Señora Montón, quiero empezar haciéndole una aclaración de carácter reglamentario. Su señoría no puede interpelar a un ministro, su señoría puede interpelar al Gobierno de la nación y es el Gobierno de la nación el que decide quién comparece en su nombre. (Rumores.—Aplausos). No debería ser yo —un recién llegado a esta Cámara— quien le hiciese recuerdos reglamentarios pero, ciertamente, mi paso por el Senado me hace tenerlo muy presente.

Ha hecho usted una pregunta que le voy a contestar. Por qué, dice, queremos reabrir este debate. Dice usted: usted quiere reabrir este debate. Y dice que es como consecuencia de criterios externos, ajenos al propio Partido Popular, al Gobierno de España; de intromisiones de la jerarquía de la Iglesia católica o de prejuicios de carácter personal, no sé si piensa que de este ministro de o otros compañeros de nuestro partido, el Partido Popular. Déjeme que yo le haga a usted no la misma pregunta, sino una que va a tener difícil explicarme. Una ley que se aprobó en 1985 y fue recurrida por el Grupo Parlamentario Popular ante el Tribunal Constitucional, cuyo recurso fue parcialmente estimado y, como consecuencia, el Tribunal Constitucional fijó una doctrina, y a raíz de ello se modificó esa ley adaptando esa doctrina de 1985, ¿por qué esa ley que estuvo vigente durante trece años de Gobierno de don Felipe González

Núm. 108 24 de abril de 2013 Pág. 39

Márquez, durante ocho años de Gobierno de don José María Aznar y durante seis años de Gobierno del penúltimo presidente, el señor Zapatero, por qué esa ley la modifican ustedes de forma sorpresiva y unilatral en el año 2010? (Rumores y protestas). Sorpresiva y unilateral, señorías, porque hay una diferencia sustancial entre nuestro proyecto y la modificación que ustedes hicieron. Señorías, nosotros modificamos esta ley porque estamos mandatados para ello por el pueblo español, porque, a diferencia de ustedes —que no metieron la ley de 2010 en su programa electoral, sino que la escondieron—, nosotros la metimos en nuestro programa y los ciudadanos españoles dijeron que la votásemos. (Aplausos). Señoría, es nuestro programa electoral, en su página 108, mayoritariamente apoyado por el pueblo español, el que lleva a este Gobierno a volver a la doctrina del Tribunal Constitucional, no son conspiraciones inventadas, no son jerarquías eclesiásticas, es sencillamente el mandato del pueblo español que nace —se lo tengo que decir— de dos criterios, y sobre eso vamos a hablar. Uno, cual es el mandato del Tribunal Constitucional y, otro —y se lo digo con mucho orgullo—, cuales son las profundas convicciones y ausencia absoluta de complejos que tiene nuestro partido, el Partido Popular, en defender los derechos de la mujer y los derechos del concebido y no nacido y no suprimir una de esas defensas, que es lo que hacen ustedes directamente. (Aplausos).

Me habla usted, señoría, de que el proyecto de ley —que no conoce porque no ha sido aprobado todavía— significa un retorno al aborto al Código Penal. Nunca salió el aborto del Código Penal; no salió en la ley de Felipe González de 1985, pero tampoco salió en los supuestos en los que está establecido en la ley de 2010. Le digo una cosa, ni con aquella ley de 1985 ni con ninguna ley que apruebe el Partido Popular —atiéndame, señoría, se lo pido por favor— (La señora Montón Giménez: Estoy atendiéndole). ninguna mujer irá a la cárcel (Rumores y protestas). Porque le digo una cosa, en relación con el aborto la mujer no es culpable, la mujer es víctima y, por lo tanto, lo que tenemos que hacer es proteger a las mujeres, y eso es lo que va a hacer la ley del Partido Popular. (Aplausos).

Señorías, ¿por qué modificamos la ley? En primer lugar, por un criterio de lealtad institucional. Cuando el Tribunal Constitucional ha establecido cuáles tienen que ser los criterios sobre los cuales el legislador adecua su labor a la Constitución, el legislador no puede vulnerarlos, no puede el legislador hacer lo que ustedes han hecho y ahora me proponen que hagamos nosotros: vamos a legislar en contra de lo que dijo el Tribunal Constitucional y eso sí, vamos a esperar a ver si el Tribunal Constitucional cambia de criterio. No, señoría, eso no es lealtad con la Constitución ni con quien tiene la máxima responsabilidad de interpretación de la misma, que es el Tribunal Constitucional. No ha sido una vez, en 1985; no han sido dos, en 1985 y 1996; han sido tres veces, en 1985, 1996 y 1999 cuando el Tribunal Constitucional ha establecido cómo tiene que responder el legislador ante la dramática situación y el dramático conflicto del aborto. En tres ocasiones nos lo ha dicho. Me dice usted: esperé a ver si en una cuarta cambia. No, señoría, nosotros tenemos que legislar conforme a lo que ha dicho el Tribunal Constitucional. ¿Qué es lo que nos ha dicho el Tribunal Constitucional? Ha dicho con rotundidad, en una doctrina inteligente, sutil, razonablemente compleja y me atrevo a decir que incluso sosegada, que cuando existe un conflicto entre dos bienes jurídicos, ambos protegidos por la Constitución, el legislador no puede ser cobarde, el legislador no puede esconder su responsabilidad, el legislador no puede, por mucho que suscite aplausos a corto plazo y dolor a largo plazo, olvidarse de la defensa de uno de estos bienes jurídicos, y ese olvido, señorías, es lo que ustedes hicieron en la ley del año 2010.

Nos ha dicho el Tribunal Constitucional que el derecho a la vida es, en la doble significación física y moral —estoy leyendo literalmente el fundamento jurídico noveno que le otorga el artículo 15 de la Constitución— la proyección de un valor superior de nuestro ordenamiento, que constituye un derecho fundamental esencial troncal, que es un supuesto ontológico de los restantes derechos y que sin él el resto no tendría existencia posible; y nos dice que el concebido es un bien jurídico protegido por el artículo 15 de la Constitución; y nos dice naturalmente que no es, como prácticamente ningún derecho, un valor absoluto; y que cuando entra en conflicto con otros bienes jurídicos que también están protegidos por la Constitución, como es el derecho de la mujer a su propio desarrollo personal, como es el derecho a la personalidad, el derecho a la integridad física y moral, a la libertad de ideas, a la libertad de creencias, al honor, a la intimidad personal o familiar y a la propia imagen, todos estos derechos cuando entran en conflicto lo que tiene que hacer el legislador es resolver ese conflicto pero no suprimir uno de los dos bienes jurídicos protegidos, que es lo que ustedes nos vienen a proponer manteniendo la Ley de 2010. Le vuelvo a leer: Se trata de graves conflictos, de carencias singulares que no pueden contemplarse tan solo desde la perspectiva de los derechos de la mujer o desde la protección de la vida del nasciturus, ni esta puede prevalecer incondicionalmente frente a aquellos ni los derechos de la mujer pueden tener primacía

Núm. 108 24 de abril de 2013 Pág. 40

absoluta sobre la vida del nasciturus dado que dicha prevalencia supone la desaparición en todo caso de un bien no solo constitucionalmente protegido sino que encarna un valor central en el ordenamiento constitucional. Fin de la lectura del mandato que este Congreso tiene de adecuar su legislación a la Constitución española.

Usted me viene, señoría, con un discurso —perdóneme que se lo diga, y se lo digo con todo el respeto a su persona— antiguo, superado. (La señora Montón Giménez: Se nota.—Risas.—La señora Rodríguez Ramírez: Sí, sí.—Protestas.—La señora Álvarez Álvarez pronuncia palabras que no se perciben). Con un discurso no digo falsamente...

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, señor ministro. Ruego silencio. Señora Álvarez, le ruego silencio.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Ruiz-Gallardón Jiménez): Usted me viene con un discurso que le puedo decir —y citaba esta mañana ese fabuloso artículo de Miguel Delibes Aborto y progresismo—que algún día estoy absolutamente convencido de que el auténtico progreso la hará hacer una autocrítica severa. **(Rumores)**. Porque usted viene aquí a decir: no, vamos única y exclusivamente a acordarnos, dentro de este dramático conflicto, de una de las dos partes. Nosotros defendemos a las mujeres, no tenga ninguna duda, pero la defensa de la mujer tenemos que llevarla dentro del marco constitucional. Señoría, usted viene a decirme: tenemos una legislación en el marco europeo. Déjeme que le diga una cosa: ¿En todas esas notas que le están pasando sus compañeros le han dicho que la ley que está vigente ha sido cuestionada por el Comité de Seguimiento de las Naciones Unidas, de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad? ¿A usted le han dicho, señoría, que el Gobierno de España está requerido para que antes del año 2015 modifique la ley de 2010 que ustedes aprobaron porque dicen que es contraria a un convenio de Naciones Unidas que se ratificó por esta Cámara en el año 2008 y que, por lo tanto, puesto que lo fue por unanimidad, lo ratificaron también sus señorías? ¿Y me dice usted que ese es el modelo que nosotros queremos mantener?

Señorías, este es un debate que le aseguro que requiere prudencia, serenidad y sosiego. (Un señor diputado: Lo que no tienes). Que no es en modo alguno adecuado intentar llevarlo en un pretendido beneficio a corto plazo. Pero sí le digo una cosa: este es un debate que a mí me parece muy bien que tengamos ante la sociedad y usted puede hacer caricatura, puede hacer presentaciones falsas de la realidad, pero yo insisto: ninguna mujer, ninguna, irá a la cárcel con una ley del Partido Popular como no ha ido ninguna mujer a la cárcel por haber practicado un aborto desde 1985 en España, señoría. Luego no digan ustedes cosas que no corresponden a la realidad. Pero con la misma contundencia que le digo que esos derechos, los derechos de la mujer a su intimidad personal, a su proyecto de vida, a su integridad física van a ser protegidos, también le digo una cosa: no le pida a este Gobierno que tenga una actitud cobarde; no le pida a este Gobierno que por eludir un debate, que por eludir las palabras gruesas que a lo largo del día suenan en esta Cámara, no hagamos algo con lo que estamos comprometidos. No le pida a este Gobierno que no haga caso del mandato de los ciudadanos españoles que, en las últimas elecciones generales, de forma absolutamente mayoritaria, nos dijeron que modificásemos esta ley. Señoría, no le pida usted a este Gobierno que abdique de una de sus convicciones más esenciales, y es que el derecho a la vida tiene que ser protegido por cualquier persona que crea en la Constitución española y que crea en los derechos humanos. (Aplausos).

Señor presidente, señorías, cuando presentemos el proyecto de ley tendremos ocasión de discutir y debatir cada uno de los aspectos, pero quiero terminar este primer turno recordándole una cosa, señoría. Piense usted que cada descalificación que usted hace del propósito y del compromiso del Gobierno es una descalificación de trece años de gobierno del Partido Socialista, y dígame si están ustedes en condiciones de echar por tierra no sé si lo mejor de su pasado o, me atrevería a decir, lo único de su pasado que pueden en estos momentos presentar.

Gracias, señor presidente. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular, puestos en pie).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Señora Montón.

La señora **MONTÓN GIMÉNEZ:** Señor ministro, no voy a defender si soy moderna o no. No voy a centrarme tampoco en el poco respeto que usted muestra ante el orador que tiene enfrente. **(Aplausos).** Señor ministro, no vengo a esta tribuna a medirme con usted, no es para mí una competición; no medimos en esta tribuna nada. Mi ego le aseguro que no tiene problemas de tamaño. **(Risas.—Aplausos).** 

Núm. 108 24 de abril de 2013 Pág. 41

Sencillamente, vengo a defender los derechos y la libertad de las mujeres, y en ese terreno es lamentable que la señora ministra de Sanidad, Servicios sociales e Igualdad no tenga nada que decir. Usted conoce muy bien el Reglamento; pues contésteme, que la interpelación es para que conteste el Gobierno.

En España tenemos una legislación integral, centrada en el derecho a la salud y el reconocimiento y respeto a la autonomía y derechos de las mujeres a su libertad, y además habla de prevención, que se le olvida. Es similar a las leyes europeas de nuestro entorno, está basada en las recomendaciones de organismos internacionales, está avalada por el Consejo de Estado y ha sido aprobada, aunque a usted le pese, por un amplio consenso político y también social. Señor ministro, en España con la Ley de salud sexual y reproductiva, la libre maternidad ha dejado de ser una cuestión de permiso y pasa a ser una cuestión de derecho. Ya no es un permiso supeditado a terceros, es un derecho de las mujeres. Sobre mi cuerpo, señor Gallardón, no decide usted, decido yo. (Aplausos.—Una señora diputada: ¡Muy bien!). Sobre la maternidad, sobre la vida, sobre los cuerpos de las mujeres no decide ni un ministro, ni un juez, ni un obispo, ni un médico, deciden las mujeres. Nosotras decidimos. (Aplausos). Yo soy madre, y lo que estamos defendiendo hoy aquí es la actual ley, que dice si queremos o no serlo. Yo defiendo las técnicas de reproducción asistida y defiendo el aborto, porque defiendo que seamos las mujeres las que podamos decidir. Yo soy madre, y le aseguro que antes y después de parir soy igual de mujer. (Aplausos.—Varias señoras diputadas: ¡Muy bien!). Deje de insultarlos a las mujeres, no tiene legitimidad para decirnos qué nos hace y o qué no nos hace auténticas a las mujeres. Lo que nos hace auténticas es ejercer con plenitud nuestros derechos de ciudadanía, y usted con su propuesta quiere recortárnoslos.

Usted dice que las mujeres no fueron a la cárcel. Las mujeres no fueron a la cárcel con la anterior ley porque los jueces no lo permitieron, como hoy están paralizando los desahucios, porque interpretan la ley lo más favorable posible para la ciudadanía, no porque el aborto no fuera un delito tipificado en el Código Penal. No fueron a la cárcel, pero no olvidemos, no olvide, los bochornosos episodios vividos en Madrid en 2007 de persecución a mujeres y profesionales sanitarios que, aun actuando de acuerdo con la ley, fueron reclamados por los tribunales; porque se aprovechó, por su parte, que la ley de 1985 estaba obsoleta para crear una preocupante situación de indefensión e inseguridad jurídica. (Aplausos).

Usted nos quiere llevar a tiempos pretéritos de viajes a Londres y de métodos cruentos para abortar. Eso lo vivieron nuestras abuelas, y yo no estoy dispuesta a dejarle esa situación como legado a mi hija. Usted se ampara en el programa electoral. Pues mire, ojalá cumplieran su programa electoral, así tan a rajatabla, en otras cosas. Se ampara también en el Tribunal Constitucional, en las sentencias de la anterior ley, pero yo le digo que estamos en otro momento histórico; eso, al menos, me lo tendrá que reconocer. No tengan tanto miedo a que el Tribunal Constitucional se pronuncie porque les pueda quitar la razón.

Termino, señor presidente. Voy a contarle algo, señor ministro; no sé si le parecerá moderno. Hace algo más de diez años, siendo presidente del Gobierno Aznar, en el Congreso de los Diputados se debatió la toma en consideración de una ley de plazos. Ese día yo, como tantas jóvenes idealistas, estuve en la Plaza de las Cortes, ahí fuera, reivindicando el derecho a decidir. Ese día el rodillo de una mayoría absoluta parecida a esta aplastó la iniciativa. Una década después yo, como diputada, defendí la Ley de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, y un amplio consenso parlamentario la aprobó en España. Los derechos de las mujeres pueden quedar aplazados o incluso sufrir retrocesos; pero le aseguro, señor ministro, señor Gallardón, que no van a ser ni silenciados ni abandonados. La razón y el tiempo están de nuestra parte. Desde esta tribuna llamo a la ciudadanía, llamo a las mujeres, y también a muchos hombres, a alzar la voz y con la cabeza bien alta defender nuestra libertad y nuestros derechos, porque con ello, señor ministro, estamos defendiendo la democracia. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista, puestos en pie).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora diputada. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Ruiz-Gallardón Jiménez): Gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora diputada.

Señora diputada, el que yo le rebata dialécticamente y le desautorice en sus argumentos no significa que le falte al respeto, ni muchísimo menos. (Rumores). Lo que ocurre es que tengo la impresión —y llevo ya mucho tiempo teniéndola— de que el Grupo Socialista entiende que aquí las únicas críticas las pueden hacer ellos al Grupo Popular y que nosotros no tenemos capacidad para hacerlo. (Una señora diputada: ¡Muy bien!—Aplausos). Lo lamento, créame que lo lamento, pero en defensa de sus argumentos nosotros seguiremos hablando con libertad en esta tribuna, no tenga ninguna duda.

Núm. 108 24 de abril de 2013 Pág. 42

Una vez más, usted a quien desautoriza es a su propio pasado. Viene aquí a protestar por que no sea la ministra de Sanidad la que está en estos momentos tramitando esta interpelación. Y yo le pregunto: ¿Usted se da cuenta de con eso está una vez más desautorizando a Felipe González? (Protestas). Señorías, ¿quien tramitó el proyecto de ley de 1985? ¿Lo tramitó el Ministerio de Sanidad o lo tramitó el Ministerio de Justicia? (Rumores). Si en 1985, cuando se ha reformado la legislación del aborto en España, el Partido Socialista entendió que tenía que ser el Ministerio de Justicia, yo me pregunto y les pregunto: ¿Por qué ahora, por qué ahora no quieren de ninguna de las maneras que sea la justicia o quien gestiona asuntos relacionados con la justicia? ¿No será porque le tienen miedo a la ley? ¿O no será porque le tienen miedo a la doctrina del Tribunal Constitucional? ¿O no será porque quieren sacar este asunto del debate del Estado de derecho y lo quieren convertir única y exclusivamente en algo estrictamente político?

Señoría, usted ha hecho unas reflexiones personales, que yo le respeto, pero déjeme que le recuerde lo que dice el Tribunal Constitucional, no lo digo yo sino que lo dice el máximo intérprete de la Constitución, que es tanto como decir la propia Constitución. Dice que la gestación ha generado un *tertium* existencialmente distinto de la madre, aunque alojado en el seno de esta. Esto es lo que dice la Constitución porque es lo que nos dice el Tribunal Constitucional que defiende el artículo 15. Frente a eso usted me viene alegando el derecho a decidir, curiosa expresión también. Señoría, tiene usted absolutamente todos los derechos, pero yo le digo una cosa: sus derechos, señora diputada, como los míos, terminan donde empiezan los derechos de otros de otros. (Aplausos). El Tribunal Constitucional nos ha dicho que el concebido y el no nacido es un otro, que tiene que ser protegido. (Aplausos). Nadie en una democracia tenemos derechos absolutos, nadie. Nuestros límites son los derechos de otros y usted tiene necesidad de hacerlo. (La señora Montón Giménez: Por eso hay una ley de plazos.—Rumores).

Señoría, ha terminado usted diciendo que yo les quiero llevar a tiempos pretéritos. No, señoría, yo les quiero llevar a un futuro, a un futuro donde van a ser muchos, como ya anunció Julián Marías, el mejor pensador que hemos tenido en las últimas décadas, quien dijo que algún día se avergonzaría el falso progresismo de haber olvidado la defensa del más débil, del concebido y no nacido, como lo decía Miguel Delibes —y les citaba yo esta mañana—; en ese futuro les digo, señorías, que estoy seguro de que algún día nos vamos a encontrar.

Puesto que usted ha terminado haciendo una referencia personal, yo también voy a hacer, con esa licencia que usted ha dado, una personal mía, de hace muchos años. Sería yo tan joven probablemente como lo era usted cuando dijo que vino con esas esperanzas, fuera de las Cortes, a apoyar una iniciativa legislativa. En 1985 yo no tenía muchos años ni muchos conocimientos, acababa de terminar mi carrera, mis oposiciones a fiscal y lo que hacía en política fundamentalmente era ayudar a una persona que se llamaba José María Ruiz Gallardón, mi padre. En 1985 cuando se aprobó aquella primera ley del aborto yo tuve la experiencia, le puedo asegurar que como pasante, más llevando papeles de uno a otro o consultando leyes para poder facilitársela porque no tenía preparación para más, de poder participar con él en la elaboración de aquel recurso que dio lugar a la sentencia del Tribunal Constitucional; a esa sentencia que reconoce el derecho a la vida, a esa sentencia que reconociendo los derechos de la mujer, a su integridad personal, a sus proyectos personales, dice que esos derechos, como todos los derechos en España, terminan donde empiezan los derechos de los demás y en este caso donde empiezan los derechos del concebido y no nacido. Yo recuerdo aquel día que el Tribunal Constitucional dictó aquella sentencia y yo recuerdo —puesto que usted ha hecho una referencia personal, yo la haré también— que ese día sentí que solamente esa batalla que había dado mi padre justificaba lo que habían sido décadas de dedicación a la política y le puedo asegurar que muchas de ellas muy ingratas.

Señoría, no tenga absolutamente ninguna duda de que la oportunidad de sacar adelante este proyecto, la oportunidad de volver a la defensa de los valores reconocidos por nuestro Tribunal Constitucional, la oportunidad desde el más absoluto respeto a los derechos de las mujeres de dar una batalla por los derechos de los más débiles en este país justifica plena y absolutamente mi vida política.

Gracias, señor presidente. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, puestos en pie).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro de Justicia. Se levanta la sesión.

Eran las doce y veinte minutos del mediodía.